



EVOLUCION DE EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA
CHILECOMPRA EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
EN EL PERIODO 2017-2023

Alumno(a): Carla Cecilia Rojas Araneda

Profesor Seminario de Grado: Bella Lorena Araya Silva

Trabajo para optar al Grado de Licenciado(a) en Gobierno y Gestión Pública

Trabajo para optar al Título de Administrador Público.

SANTIAGO, 2024

Resumen

Las compras públicas en Chile son el conjunto de procesos mediante los cuales el Estado adquiere bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y la prestación de servicios a la ciudadanía. En Chile, estas compras se realizan a través de ChileCompra, una plataforma electrónica implementada en el año 2003, gracias al programa que lleva el mismo nombre, y que se crea el año 1999. La presente investigación se centra en observar la evolución de la eficiencia del programa ChileCompra, en el sistema de compras y contrataciones públicas en Chile en el periodo 2017-2023, estudio que se logra mediante la aplicación del enfoque teórico de evaluación de políticas públicas, dentro de la dimensión de eficiencia, declarada por la DIPRES, para lo cual se utiliza metodología cuantitativa, con un tipo de estudio descriptivo, no experimental, longitudinal y un análisis de datos secundarios cuantitativos.

La investigación realizó hallazgos por cada indicador de evaluación creado para observar la eficiencia, de los cuales destacan el aumento del ahorro, generado por la estrategia denominada compras coordinadas, creadas en el año 2020 por parte del sistema y los esfuerzos por mantener la cantidad de ofertas por proceso de licitación, pese a las dificultades presentadas en la realidad social en los años 2019 y 2020. Se obtuvieron conclusiones asociadas a los mismos indicadores, pero lo más importante fue la posibilidad de observar características del programa, que no son declaradas.

Palabras clave: Compras Públicas, Eficiencia, programa ChileCompra, evolución, desempeño.

Dedicatoria

A mis hijos Enzo Silva Rojas y Milen Silva Rojas y a mi compañero de vida Enzo Silva Catalán, gracias por permitirme crecer junto a ustedes, por apoyarme cuando lo necesitaba o simplemente darme ese abrazo o esa sonrisa, cuando sentía que ya nada valía la pena. Han sido testigos de todo el esfuerzo y cariño que he puesto en mi formación profesional, he tratado no caer, aun cuando todo estaba en mi contra, pero siempre ha sido, porque ustedes estaban tras de mí. Espero que este trabajo sea el reflejo de lo que siempre les he querido enseñar, nunca dejarnos vencer y siempre intentarlo.

Por su apoyo incondicional, paciencia, profundo amor y comprensión, en este periodo tan largo y difícil para mí; por estar siempre a mi lado, incentivando mi trabajo, empujándome a no bajar los brazos y por el simple hecho de ser testigos de mi trabajo y amor, puesto en todo este proceso. Muchas gracias... desde mi corazón...

A mis padres, Berty Rojas y Myriam Araneda, por confiar en mí, por sentirse orgullosos de lo que soy, por el simple hecho de estar cuando los necesito y porque este trabajo lo he realizado siempre pensando en brindarles orgullo, para mostrarles que lo logre, a pesar de todo, a pesar de ser madre antes de ser profesional, de que los sueños si se cumplen... muchas gracias por darme la vida... y por permitirme soñar...

“A mis hijos, mi marido y mis padres”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I PROBLEMA, OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA.....	6
1. Problema de investigación	6
2. Pregunta de investigación	15
3. Objetivos de investigación.....	15
3.1 Objetivo general.....	15
3.2 Objetivos específicos	15
4. Justificación y delimitación de la investigación.	16
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	17
1. Políticas Públicas.	17
1.1 Ciclo de una política pública.....	24
1.2 Evaluación de políticas públicas.....	26
2. Dimensiones de desempeño para la evaluación	27
3. Marco Normativo.....	29
4. Programa ChileCompra.....	30
4.1 Mecanismos de compra y contratación pública.....	31
Licitación Pública	32
Licitación Privada.....	33
Trato Directo.....	33
Convenio Marco	34
Compras Coordinadas.....	35
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
1. Metodología de la investigación	36
2. Fuentes de información para la investigación.....	36
3. Caso de estudio	37
4. Método de Recolección de datos	38
5. Métodos de análisis	40
6. Fases de la investigación	42
CAPITULO IV: HALLAZGOS	43
Análisis de Costos: Hallazgos en Eficiencia y Rentabilidad	43
Optimización del Tiempo: Hallazgos en Eficiencia y Productividad.....	55
Evaluación de participación: hallazgos en eficiencia y compromiso.....	59
Transparencia en acción: hallazgos sobre eficiencia y claridad	62
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	65

Recomendaciones para el futuro del programa	69
BIBLIOGRAFIA.....	73
ANEXOS	79
GLOSARIO.....	84

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN N.º 1 CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	25
ILUSTRACIÓN N.º 2 MARCO NORMATIVO	29
ILUSTRACIÓN N.º 3 ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS EN MP.....	45
ILUSTRACIÓN N.º 4 MONTOS TRANSADOS EN MP	47
ILUSTRACIÓN N.º 5 AHORRO EFECTIVO CHC.....	47
ILUSTRACIÓN N.º 6 LICITACIONES REALIZADAS MES A MES 2017	49
ILUSTRACIÓN N.º 7 LICITACIONES REALIZADAS MES A MES 2018	50
ILUSTRACIÓN N.º 8 LICITACIONES MES A MES 2019	51
ILUSTRACIÓN N.º 9 LICITACIONES MES A MES 2020	52
ILUSTRACIÓN N.º 10 LICITACIONES MES A MES 2021	53
ILUSTRACIÓN N.º 11 LICITACIONES MES A MES 2022	53
ILUSTRACIÓN N.º 12 LICITACIONES MES A MES 2023.....	54
ILUSTRACIÓN N.º 13 PROMEDIO DE DÍAS DE LICITACIÓN	57
ILUSTRACIÓN N.º 14 PROM. DÍAS VS TOTAL LICITACIONES REALIZADAS.....	58
ILUSTRACIÓN N.º 15 PROMEDIO DE OFERTA POR AÑO.....	59
ILUSTRACIÓN N.º 16 PROMEDIO DE OFERTAS POR LICITACIONES REALIZADAS	60
ILUSTRACIÓN N.º 17 PROMEDIO DE OFERTAS VS ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS.....	61
ILUSTRACIÓN N.º 18 LICITACIONES ADJUDICADAS VS LICITACIONES REALIZADAS	63

INTRODUCCIÓN

Las compras públicas son una actividad fundamental en la gestión del Estado, ya que implican la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los gobiernos con el fin de cumplir con sus funciones y proveer bienes públicos a la sociedad (Sela, 2015). Las cuales representan una parte significativa del gasto público. En muchos países, incluyendo Chile, pueden llegar a representar entre el 10% y el 20% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta importancia económica torna las compras públicas en un tema relevante tanto para el desarrollo del país, como para la regulación de mercados. Y determina que la forma en que un Estado organiza sus procesos de compra incide directamente en la eficiencia y transparencia de su administración pública, impactando así en la calidad de vida de los ciudadanos.

La presente investigación se focalizará en la observación de la evolución de eficiencia del programa ChileCompra, eje central del sistema de compras y contrataciones públicas en Chile, bajo el marco teórico de evaluación de políticas públicas, de la dimensión de eficiencia, entregado por la DIPRES, para evaluación de programas gubernamentales. (Dirección de Presupuestos, 2001)

La metodología de la investigación es de carácter cuantitativo, para un tipo de estudio descriptivo, no experimental, longitudinal y un análisis de datos secundarios, cuantitativos. Esto debido a que no existe una observación de evolución de eficiencia del programa desde el año 2017 y hasta el año 2023.

El presente informe se estructura de la siguiente forma: en el capítulo I, se encuentra la problematización, objetivos y justificación de la investigación; en el capítulo II, se encuentra el marco teórico que reafirma el tema de investigación y permite comprender el contexto en el cual se realiza; en el capítulo III, se describe la metodología de estudio de la investigación y los detalles para comprender el desarrollo del proceso; en el capítulo IV, se exponen los hallazgos de la investigación, de acuerdo al análisis realizado y a las variables estudiadas; en el capítulo V, se exponen las conclusiones de la investigación y una entrega de recomendaciones obtenidas con el estudio realizado, para aportar al mejoramiento del programa.

CAPITULO I PROBLEMA, OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

1. Problema de investigación

Las compras públicas representan un proceso fundamental en la gestión estatal, ya que permiten a las entidades públicas adquirir bienes y servicios fundamentales para el funcionamiento de la administración pública. (Subsecretaria de Relaciones Economicas Internacionales, 2020) Pero este proceso no solo abarca la adquisición de productos y servicios cotidianos, sino que también incluye la contratación de obras de construcción y concesiones para proyectos de infraestructura pública. A través de estos mecanismos de adquisición, se busca propiciar la transparencia, la eficiencia y la correcta utilización de los recursos públicos, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo económico y la participación de nuevos actores en el mundo de las compras públicas.

Las compras públicas tienen una alta importancia en la gestión estatal de cada país de acuerdo a sus propias estrategias y herramientas para el desarrollo; y en Chile se les trata como estrategias para conseguir transformaciones en el área social, económico y medioambiental, tomando el rol de estrategias de incentivo para el desarrollo del país (Sela, 2015). Su implementación se alinea con todas las estrategias propuestas por el Estado, que buscan no solo mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos, sino también promover un desarrollo sostenible y equitativo. De este modo, las compras públicas se convierten en un motor de cambio que impulsa políticas públicas que benefician a la sociedad en su conjunto, impulsando la innovación a través de la tecnología.

Al observar el rol de las compras públicas en el cumplimiento de lineamientos y estrategias, para avanzar hacia el desarrollo del país, es importante mencionar que son utilizadas de acuerdo a lo que cada país necesite e identifique como puntos estratégicos de realización, para el cumplimiento de objetivos y si bien, la ciudadanía mundial existe en contextos similares, no solo se encausan dentro de las limitaciones propias de su país, ya que también son afectados por los acontecimientos globales de orden público en lo social, económico, político y medioambiental mundial. (Gomez Contreras J. L., 2014)

En Chile, en los últimos años, se ha observado el fenómeno de resaltar las compras públicas. (Banco Central, 2022) y tratarlas como políticas públicas de uso y dirección, hacia el avance de mejora de la gestión pública; instancia que surge debido a los avances de la globalización y a la importancia de los aspectos económicos en el crecimiento y desarrollo de cada país. Para el Estado, se torna por ese motivo, en un factor primordial, el proponer la tecnología y sus avances como opción para concentrar y centralizar sus procesos de compras.

El enfoque teórico de la investigación está dado por la evaluación de políticas públicas, en base a las dimensiones de evaluación de programas gubernamentales e indicadores de desempeño entregada por la DIPRES (Dirección de Presupuestos, 2001) Debido a que el programa ChileCompra nace como una política pública, denominado programa de mejora, que busca poder actualizar bases de datos, concentrar proveedores óptimos y resguardar los recursos estatales, asegurando la eficiencia, competitividad, transparencia y bajar índices de corrupción en los procesos de compra. (Sela, 2015)

La historia de las compras públicas en Chile, comienzan con el crecimiento económico y la expansión del Estado durante el siglo XX, época en la cual se volvió imperante crear un sistema más formal y transparente para las compras públicas. (Marquez, 2021) En este contexto, se describen bastante burocráticos y poco eficientes, principalmente por estar cargados de trámites y cumplimientos formales que impedían la libre competencia, además de la falta de eficiencia observada principalmente por la mala gestión de recursos y la corrupción; caracterizados principalmente por otorgar autonomía a cada organismo público, pero no exigir transparencia, en sus adquisiciones y contrataciones públicas. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023)

Durante la década de 1960, con la reforma administrativa impulsada por los gobiernos de los presidentes Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, se promovieron cambios importantes en la gestión pública, pero ningún cambio asociado a los gastos fiscales ni a las compras públicas. Sin embargo, fue en la década de 1970 cuando, bajo el gobierno militar de Augusto Pinochet, se creó el Decreto Ley N.º 1263, Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1975), en el cual se establecieron marcos legales más rígidos que priorizaban la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, aunque a menudo a costa de la transparencia, debido a los casos presentes de corrupción y mala regulación del sistema de compras públicas. (Marquez, 2021)

Sin embargo, el proceso seguía siendo descentralizado, poco eficiente, poco transparente y con escasa coordinación entre las distintas instituciones públicas. (Olivares Guzman, 2012) No existían protocolos de uso y realización de procesos de compra, ni mayor información respecto de la participación de proveedores en los procesos que creaba el Estado, por lo cual, toda entidad pública, realizaba la adquisición de los bienes y servicios para el funcionamiento, de acuerdo a sus propias políticas de acción; poco sistematizadas, desprolijas y al criterio de los jefe de servicio correspondiente, ya que el Decreto Ley N.º 1263 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1975), hablaba de generalidades y no de todos los temas competentes para la magnitud de los procesos de compra; que se caracterizaban por ser carentes de fiscalización, lo que las calificaba como poco eficientes y desprovistas de transparencia (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023).

Debido a la importancia del Estado dentro de la economía de su propio país, donde acorde al nivel y cantidad de transacciones realizadas, es considerado de los principales compradores.

(Arozamena, 2010). Es que el Estado Chileno identifica estas situaciones como un problema, y se encarga de generar una política pública, que permita subsanar o ayudar a aumentar la eficiencia, competitividad y transparencia de los procesos de compra en los márgenes que le permita y en conjunto del sistema de modernización de la gestión pública (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023).

En el año 1999 la Dirección de Aprovechamiento del Estado (DAE) es la encargada de implementar el programa ChileCompra, que es una política pública, que nace con el propósito de hacerse cargo del problema detectado por el estado respecto de sus procesos de compras y contrataciones públicas. (Ministerio de Hacienda, 2002). El programa se genera al alero de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Hacienda, donde además estipula que la Dirección de Aprovechamiento del Estado será la encargada no solo de implementar este programa, sino también de supervisar y controlar la empresa externa SONDA S.A, quien es la encargada de realizar los procedimientos de publicación de sistemas informáticos (Ministerio de Hacienda, 2002).

Bajo los lineamientos estratégicos que hablan de, asegurar la efectiva difusión del sistema de compras públicas; resguardar las garantías en prestaciones de servicio o entrega de bienes, para regular el mercado; fortalecer la descentralización de las compras públicas; Y otorgar a las compras públicas, un rol estratégico en la gestión de los servicios públicos (Comite interministerial de modernizacion de la gestion publica, 1998).

Con el fin objetivo de: “Contribuir a la eficiencia y transparencia en la gestión pública, en la adquisición de bienes y servicios” (Ministerio de Hacienda, 2002, pág. 12), y el propósito de: “Potenciales proveedores del estado y organismos públicos proveen y acceden gratuitamente, así como también el público en general, a información sistematizada, suficiente y oportuna, referida al proceso de adquisición de bienes y servicios que requiere el Estado, provistas a través de internet”. (Ministerio de Hacienda, 2002, pág. 12) En el año 1999, la plataforma mercado público (MP) logra salir a la web.

Desde su implementación el programa ChileCompra fue impulsado como agente de mejora para la gestión de recursos estatales, centrados en la eficiencia de los procesos administrativos, reduciendo costos y tiempo de los procesos de adquisición; mecanismo de aporte a la transparencia de los procesos, digitalizando y exponiendo en línea la información asociada a sus procesos de compra, para hacer visible los contratos y su cumplimiento oportuno; la eficacia de la mano de la inclusión tecnológica y además impulsor de la participación de proveedores locales dentro de la propia economía del país, apuntando a la calidad esperada. (Hussman, 2004).

El programa menciona en su nacimiento las siguientes iniciativas: creación de un sistema de informaciones y difusión del sistema de compras gubernamentales, creación de un marco

normativo de compras y contrataciones del sector público y reglamentos por servicios, creación de un sistema de intermediación de compras gubernamentales; y creación de una unidad de asistencia técnica. Medidas que fueron llevadas a cabo, las primeras dos, en un plazo corto en los años 1999 a 2000 y las segundas dos, fueron parte de las modificaciones incluidas en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. (Ministerio de Hacienda, 2002).

Dentro de los detalles expuestos por el programa, se detalla que la población objetivo del mismo, apuntaba a tres aristas. Estas aristas son la ciudadanía en general, mediante el acceso libre a la información de los procesos de compra; los organismos públicos, mediante el acceso a proveedores de características oportunas para suplir necesidades; y a los potenciales proveedores del estado, quienes ganan debido al programa, incentivo y mayor información respecto de los procesos de compra y contratación pública (Arozamena, 2010).

La puesta en marcha del programa ChileCompra, fue el avance enfocado en la mejora de los procesos de compra y contratación públicas del Estado, pero dejó expuesto que no cumplía con la capacidad de solucionar todos los problemas detectados en el proceso de adquisiciones del Estado, resultado que arrojó la primera evaluación al programa, realizada por la DAE en el año 2002. (Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE), 2002) Reconociendo la necesidad de una solución más amplia y compleja, y tomando en cuenta otra de las iniciativas que declaró la creación del programa, es que se desarrolla un nuevo marco normativo, que culminó en la creación de la Ley N.º 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Esta legislación no solo complementa y delimita al programa ChileCompra, sino que también, proporciona un conjunto de directrices claras y sistematizadas que buscan garantizar la transparencia y la equidad en las adquisiciones públicas. Así, se invita a optimizar la gestión de los recursos del Estado, fomentar la competencia entre proveedores y asegurar que las compras públicas se realicen en beneficio de la sociedad, estableciendo un entorno más adecuado para el desarrollo del país y el uso de los recursos fiscales. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023)

La Ley N.º 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 10 de Julio de 2003, crea la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP), ente gubernamental dependiente del Ministerio de Hacienda, quien es encargado de administrar la plataforma digital de compras públicas, mercado público (MP) (Comite interministerial de modernizacion de la gestion publica, 1998). Su actividad y funcionamiento esta fundado en un marco que se basa en los principios de transparencia, eficiencia, universalidad, accesibilidad y no discriminación (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023). Regido normativamente por la Ley de Compras Públicas N.º 19.886; el decreto supremo N.º 250 del Ministerio de Hacienda, 2004; Política y Condiciones de uso plataforma ChileCompra;

Ley de Procedimientos Administrativos N.º 19.880 y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado N.º 18.575. (Chilecompra, s.f.)

Entidad gubernamental encargada de continuar con la implementación, reformulación y el desarrollo de la política pública denominada Programa ChileCompra. Programa que consiste en la centralización del sistema de compras y contrataciones públicas, y que persigue el unificar, transparentar y hacer más eficientes los procesos de compra y contratación pública, realizadas por el Estado, como se menciona anteriormente. (Ministerio de Hacienda, 2003)

Los mecanismos de compra que son indicados por la ley de compras públicas N.º 19.886, y que son regulados por el programa ChileCompra son: Licitación pública o privada, convenio marco, trato directo, compras coordinadas y compra ágil, cada uno de ellos delimitados para su aplicación, caracterizados y definidos, con el fin de apuntar a la eficiencia y eficacia de todos los compradores del Estado (Ministerio de Hacienda, 2003). Esta ley llega a regularizar y direccionar el programa ChileCompra y a ayuda cumplir con las expectativas iniciales que lo impulsaron, realizando cambios estructurales más profundos, para conseguir el éxito en los procesos de compra. (Ministerio de Hacienda, 2003)

ChileCompra, nombre que con el pasar de los años, toma la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) (Chilecompra, s.f.). Cuenta con evaluaciones posteriores a su creación, el año 2002, una evaluación de desempeño realizada por la DIPRES, el año 2008 una evaluación integral por parte de una alianza entre el gobierno y el Banco Interamericano; y el año 2017 una evaluación bajo la metodología MAPS (Methodology for Assessing Procurement Systems), un instrumento muy utilizado para evaluar los sistemas de contrataciones públicas en distintos países del mundo, de la cual se desprende, que la DCCP es calificada como un servicio público de excelencia debido al resultado de avanzar más allá de los objetivos propuestos año a año y subir el nivel de acceso de los ciudadanos a Mercado Público (Hussman, 2004). Agregando al valor del servicio público, el de ordenar y sistematizar el complejo mundo de las compras públicas, donde interactúan demandas, intereses y necesidades de todas las entidades públicas, proveedores y ciudadanía (Hussman, 2004).

La primera evaluación realizada al programa, se realiza por parte de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE), en el año 2002, es una evaluación de desempeño, donde se manifiestan algunos problemas, asociados principalmente a las diferencias presentadas por la DAE y la empresa SONDA S.A. Los problemas encontrados por la evaluación realizada, apuntaban a la diferencia de expectativas de ambas partes para el sitio web, planteada por la DAE como un espacio donde los organismos públicos pudieran dar a conocer sus procesos de compra y necesidades de cada entidad; Y por su parte la expectativa de la empresa a cargo de proporcionar el espacio web, que pretendía crear una especie de sitio de comercio libre, mercadeo y acceso a las compras y contrataciones públicas. (Ministerio de Hacienda, 2002)

Se desprende de la evaluación, que no existían roles claros entre el Ministerio de Hacienda, DAE y SONDA S.A; por lo cual, para los beneficiarios del programa creó la incapacidad de reconocer los métodos y canales formales de resolución de problemas, debido a que no había un conducto regular clarificado para los organismos públicos, proveedores o ciudadanía en general. (Ministerio de Hacienda, 2002).

Por ende de esta primera evaluación se desprendieron varios inconvenientes que debieron ser rediseñados y modificados para lograr el éxito esperado con la creación del programa, que se resumían en la necesidad de un ente administrador y fiscalizador de la plataforma web, que realizara la inspección, difusión y recopilación de la información de los procesos de compra y contratación de las entidades gubernamentales; la falta de un marco normativo adecuado para el programa, donde se pueda unificar criterios y métodos de acción en los procesos de compra y contratación pública; y por último clarificación de expectativas del programa y su aplicación, apuntando a la finalidad del sitio web.

Posterior a la primera evaluación a ChileCompra, se puede observar una línea de tiempo dentro del desarrollo del programa, en cual se destacan los siguientes hitos: el año 2004, la DCCP crea la plataforma Chileproveedores, registro de proveedores del Estado, como herramienta estratégica del sistema de compras y contratación pública, busca principalmente facilitar y agilizar el proceso de inscripción y validación de documentos de proveedores para participar de los procesos realizados por cada servicio público. (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2002). Los objetivos propuestos por esta iniciativa son: facilitar el registro de proveedores, simplificando y agilizando la inscripción, para que sea de carácter accesible y pública entre los organismos del Estado; la validación y actualización de la información, comprobando la veracidad de la información entregada por parte de los proveedores inscritos, lo que apunta a asegurar la transparencia y eficacia de los procesos de compra y contratación pública por una parte; Y mejorando el acceso a oportunidades de venta, por parte de los proveedores interesados en el servicio del registro. (Marquez, 2021).

Dentro de los beneficios identificados con la creación del registro Chileproveedores, se observan principalmente el aporte en transparencia y eficiencia administrativa; y el de inclusión de pymes, incentivando a los pequeños y nuevos proveedores a ingresar al mundo de las compras y contrataciones públicas (Drewes, 2012).

Con el pasar de los años ChileCompra agrega a sus herramientas de uso, plataformas y módulos que apuntan a la mejora continua de simplificación y diversificación del sistema principal, para mejorar la gestión de las compras y contrataciones públicas, como subastas electrónicas y plataformas de análisis de datos; herramientas que propician la toma de decisiones más eficientes e informadas (Molina, 2018).

De esta forma surgen: la plataforma analiza.cl, plataforma digital creada en conjunto al Banco Interamericano de Desarrollo, que muestra los datos históricos de qué y cuándo compran los organismos públicos, permitiendo el estudio de mercado para proveedores y compradores del estado, fomentando el estudio de negocios (Dirección de Compras y Contratación Pública, s.f.).

La plataforma capacitacion.chilecompra.cl, plataforma de formación, donde se imparten y entregan cursos de capacitación para proveedores, compradores y ciudadanía en general, para la actualización de conocimientos normativos y operacionales sobre los distintos portales de ChileCompra (Dirección de Compras y contratación pública, s.f.).

Plataforma observatorio de compras públicas, departamento de ChileCompra creado el año 2013 con la finalidad de generar eficiencia en los procesos de compra y contratación pública, mediante la probidad y transparencia de los procesos. Encargado de analizar y revisar información, cuenta además con un canal de denuncias anónimas, permitiendo a la ciudadanía en general, poder realizar solicitudes de aclaración en procesos de compra mal realizados o donde la información no es lo suficientemente clara. Permite también a los compradores públicos, el llevar un control de probidad y transparencia en sus procesos (Dirección de Compras y contratación Pública, s.f.).

En el año 2008 se realiza una segunda evaluación al sistema de forma integral, para poder descubrir los puntos débiles y oportunidades de mejora del servicio, por parte de una alianza realizada entre el gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (CPAR, 2008)

Son variados los aspectos observados dentro de esta evaluación, donde se mencionan los aspectos centrales del marco normativo, marco institucional, la capacidad de gestión de los procesos de compra y contratación pública de los servicios involucrados, la estructura y capacidad del mercado de satisfacer las necesidades presentadas; además de los avances en transparencia y anti corrupción (CPAR, 2008). Si bien, esta evaluación declara una exitosa implementación del programa ChileCompra, se obtienen posibilidades de mejora en cada uno de los aspectos observados; en materia de marco normativo, la recomendación principal es crear una ley de compras que permita integrar normas internacionales para la contratación de servicios de asesoría, basados no solo en la eficiencia económica de los procesos; en lo que respecta a marco institucional, se recomienda crear planes de capacitación para los funcionarios que trabajan directamente en la plataforma encargados de crear procesos de compra, para reducir margen de error en los procesos y demoras asociadas a los mismos errores de forma; en cuanto a las prácticas de mercado, recomienda la creación y publicación oportuna de los respectivos planes anuales de compra de las entidades públicas, para asegurar el conocimiento de los requerimientos que tendrá el servicio dentro del año; y en materia de control y transparencia, otorga la recomendación de crear planes de acción en conjunto a Contraloría General de la

República (CGR), para asegurar la fiscalización correcta y oportuna de los procesos de compra. (CPAR, 2008)

Entre los años 2008 y 2011 se observa un periodo de consolidación y expansión para ChileCompra, mejorando procesos y plataforma; además de fortalecer acciones de transparencia y rendición de cuentas (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2007). En el periodo que comprende a los años 2012-2016, se aprecia un proceso de inclusión y fomento a la participación de nuevos actores dentro de las compras y contratación pública, incentivando la participación de las pymes y de la mujer, mediante la publicación de directivas, que entregaban indicaciones al respecto del proceso y fomentaban a la participación. (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2013).

El año 2017, ChileCompra se somete a una nueva evaluación, la más actualizada al programa, realizada por una alianza entre la DCCP y el Banco Interamericano, evaluación bajo la metodología MAPS, de esta evaluación se observa que al ser realizada por la misma alianza que realiza la evaluación en el año 2008, trabaja en torno a los mismos pilares, marco normativo, marco institucional, prácticas de mercado y control y transparencia. Trabajando en base a un análisis de criterios y subcriterios para la evaluación, debido al método, se observa en los resultados de la evaluación, que se encuentran algunos puntos de mejora, como la publicación oportuna y prolija de los procesos de compra y algunos puntos destacados, que, al ser desarrollados después de la evaluación anterior, demuestran con éxito, que fueron cambios acertados, como la difusión y transparencia. (CPAR, 2017)

Y desde el año 2017 a la actualidad se puede observar un periodo de avance tecnológico, responsabilidad social y sostenibilidad. Impulsando nuevas aristas de trabajo en materias de responsabilidad social y buscando avanzar en tecnología, emanando desde la DCCP directivas que propician e impulsan el simplificar los procesos de compra y contratación pública (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2020). No existiendo evaluaciones de eficiencia asociados a este periodo.

A fines del año 2023, exactamente en noviembre se promulga una reforma a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N.º19.886, la Ley N.º 21.634 Moderniza La Ley N.º 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado, la cual se centra en los 5 ejes fundamentales, mayor probidad y transparencia, eficiente uso de recursos públicos, impulso a la participación de MiPymes, innovación y sustentabilidad y fortalecimiento del Tribunal de Contratación Pública. (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2023) Esta nueva ley, se pone en marcha de manera paulatina, proponiendo la estructuración total del proyecto en un periodo que abarca hasta los 24 meses posteriores de promulgada la ley.

La existencia de una línea de tiempo que documenta la evolución del programa ChileCompra permite observar de manera clara cómo se han llevado a cabo su implementación, modificaciones y mejoras a lo largo del tiempo. Esta perspectiva cronológica no solo facilita la evaluación de los cambios realizados, sino que también resalta los resultados alcanzados en términos de eficiencia en los procesos de compra pública. Al analizar los hitos y ajustes que ha sufrido el programa, se permite observar el impacto positivo que ha tenido en la optimización de recursos y la agilización de trámites, lo que a su vez contribuye a una gestión más transparente y responsable del gasto público. Así, se reafirma la importancia de ChileCompra como una herramienta fundamental para fortalecer la administración pública y mejorar los servicios ofrecidos.

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda de Chile, entrega dimensiones de evaluación para programas gubernamentales, donde se observan las dimensiones de: Eficacia, eficiencia, economía y calidad. (Dirección de Presupuestos, 2001) estas dimensiones permiten un análisis integral del desempeño de los programas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos de manera efectiva.

Por ende al existir dimensiones de evaluación, y al existir la posibilidad de observar la evolución del programa ChileCompra es que, si hoy en día ChileCompra bajo la misión de “Liderar un sistema de Compras públicas eficiente, con altos estándares de probidad y transparencia, promoviendo la participación y sustentabilidad, para el buen uso de los recursos en beneficio de las personas”. (ChileCompra, 2023) Y la visión de “Ser reconocidos como un sistema de compras públicas confiable y de excelencia poniendo a las personas en el centro de nuestra gestión” (ChileCompra, 2023) nos permite preguntarnos ¿Cuáles han sido las dificultades que ha enfrentado el programa? ¿cuál ha sido el comportamiento o efecto en la eficiencia del programa?

La presente investigación propone analizar la evolución de la eficiencia del programa ChileCompra en su implementación en el periodo 2017- 2023, con el propósito de evaluar el nivel de eficiencia en el mundo de las compras y contrataciones públicas en Chile. A través de la metodología de evaluación de eficiencia entregada por la DIPRES (Dirección de Presupuestos, 2001), con un estudio de tipo descriptivo, no experimental, longitudinal y un análisis de datos secundarios, cuantitativos. Para lo cual se crearán indicadores de evaluación de eficiencia, como los costos, el tiempo, la competitividad y participación; y la transparencia. Se espera que los resultados de esta investigación proporcionen una visión integral de eficiencia en la implementación del programa, y pretende entregar recomendaciones para el futuro del servicio.

2. Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido la evolución de la dimensión de eficiencia en la implementación del programa ChileCompra en Chile durante el período 2017-2023?

3. Objetivos de investigación

3.1 Objetivo general

Evaluar la evolución de eficiencia del programa ChileCompra en su implementación en el sistema de compras y contrataciones públicas en Chile en el periodo comprendido entre los años 2017-2023.

3.2 Objetivos específicos

Analizar indicadores clave de desempeño del programa ChileCompra en el marco de eficiencia en su implementación en el periodo 2017-2023.

Identificar los principales avances y limitaciones del programa ChileCompra en la implementación en el periodo 2017-2023.

Comparar la evolución de la eficiencia en variables de costos, tiempo, competencia y participación; y transparencia.

4. Justificación y delimitación de la investigación.

Observar la evolución de la eficiencia del programa ChileCompra se basa en varios aspectos. Primero, es importante entender que, dado que el programa es una herramienta clave para la gestión de compras y contrataciones públicas, su efectividad afecta directamente el uso de los fondos presupuestarios. Al observar el desempeño del programa en términos de efectividad de 2017 a 2023, podemos determinar su adaptabilidad y su desempeño en diferentes contextos y crisis sociales, económicas o políticas sin perder el enfoque, su creación e implementación, cuidado y optimización de los recursos públicos.

Además, el programa ChileCompra ha sufrido importantes mejoras y ajustes durante este período, por lo que es necesario revisar su evolución. Y comprender también si estos cambios tienen algún impacto en las métricas de desempeño del programa.

Finalmente, esta evaluación aumentará la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno al proporcionar datos concretos que pueden ser utilizados por los formuladores de políticas y empoderar a los ciudadanos. Otorga la posibilidad de entregar confianza en el liderazgo nacional y herramientas claras y de buena gestión para la administración pública del Estado. Por lo tanto, evaluar la eficacia de ChileCompra es fundamental para promover una gobernanza más eficaz en línea con los ODS.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

1. Políticas Públicas.

Las políticas públicas son desde la visión de Thoening (1992) como insostenibles sin la política: “La política es la fuente de las políticas públicas” o, al contrario, “las políticas públicas hacen la política” (Thoening, 1992, pág. 6) lo que representa para el autor una clara interdependencia entre la política y las políticas públicas, para cualquier surgimiento de una necesidad de acción, es necesario tener en cuenta la política que lo ampara, y desde la cual surge, ya sea de carácter social o político netamente tal y viceversa, frente a una política pública, existe asociada la política como referencia o resultado, por ende retroalimentan y cambian la política. Lo que se explica ya que una vez implementadas, las políticas públicas pueden generar efectos sobre las dinámicas políticas, creando nuevos actores y participantes o modificando las relaciones de poder.

De esta manera las políticas públicas influyen en la percepción pública, generando debates o abriendo oportunidades de discusión en ocasiones, lo que desencadenaría eventualmente en la presencia o nacimiento de movilizaciones sociales. Por ejemplo, la implementación de una política de educación, la cual podría desencadenar que surjan movimientos en contra o a favor de lo planteado, entregando la posibilidad de manifestar cambios en la forma en que los actores políticos se posicionan y se organizan en el contexto político y social.

Roberto Martínez Nogueira (1995), en su libro “análisis de políticas públicas”, menciona que: “son el producto de cursos de acción adoptados sin clara explicitación de sus orientaciones, como respuestas a circunstancias determinadas, constituyendo en mayor medida una "red" de acciones y reacciones a través de largos períodos de tiempo, con un peso significativo de las capacidades, interpretaciones y comportamientos desplegados durante la implementación.” (Martínez Nogueira, 1995, pág. 3)

Lo que refleja en su cita este autor, es en primer lugar es que las políticas públicas son el resultado de cursos de acción, que no tienen manejo ni dirección, por lo cual, se identifican como decisiones y acciones respuestas al comportamiento de los actores involucrados. En lugar de ser un plan completamente definido y planteado, las políticas públicas son el producto de múltiples factores, situaciones y respuestas a circunstancias presentadas a lo largo del tiempo.

Por lo que se desprenden algunos elementos clave de esta definición, en lugar de ser diseñadas con un plan único y totalmente explicitado, pueden surgir de decisiones que no siempre se articulan de manera coherente y eficiente; que esto implica que los actores involucrados en la política pública pueden responder a circunstancias de forma reactiva, tomando decisiones en

función de los eventos o presiones contextuales, sin una visión general bien delineada desde el principio.

También menciona la red de acciones y reacciones, en la cual la definición de Martínez Nogueira (1995) resalta que las políticas públicas constituyen más una "red" de acciones y reacciones que una secuencia lineal de decisiones predefinidas. Este enfoque muestra que las políticas no son estáticas ni unidireccionales, sino que evolucionan a través de una interacción continua entre los distintos actores y las circunstancias. Las decisiones y acciones no ocurren en el vacío, sino que son parte de un entramado complejo donde los actores (gobierno, sociedad civil, sector privado, etc.) interactúan y responden mutuamente. A lo largo del tiempo, estas interacciones producen un conjunto de acciones que forman la política pública.

Y, por último, el peso significativo de las capacidades, interpretaciones y comportamientos de los actores de la política pública, durante la implementación, mencionado como un elemento fundamental que aporta el autor. La implementación de las políticas públicas, no solo dependen del diseño inicial o de la formulación, sino que también de los resultados en el proceso de la política pública, lo que significa que el éxito o fracaso de una política pública no está determinado exclusivamente por su formulación o implementación, sino también por cómo las personas y las instituciones interpretan y aplican las directrices en la práctica. Las capacidades de interacción, conjugación y entendimiento del proceso, juegan, por ende, un papel determinante en la obtención de resultados.

La cita de Martínez Nogueira (1995) menciona las políticas públicas como un proceso no siempre lineal ni estructurado, sino más bien, variable y reactivo, en el que las decisiones y acciones se realizan en respuesta a circunstancias cambiantes y a lo largo de períodos extensos.

Este enfoque reconoce la complejidad y la naturaleza adaptativa de las políticas públicas, indicando que su éxito no depende solo de la formulación inicial, sino de cómo se implementan, como lo perciben y cómo interactúan los actores involucrados en el proceso. Las políticas públicas, por tanto, son apreciadas desde este enfoque teórico, más como una red adaptable y cambiante de decisiones y respuestas que como un plan fijo, recalcando la importancia de las capacidades y comportamientos de los actores en su implementación.

Para el autor Wayne Parsons (1997), quien define las políticas públicas como: "Las políticas públicas son el proceso mediante el cual una sociedad define la relación entre la producción de bienes y servicios a lo largo de las fronteras de lo posible en función de la limitación de los recursos" (Parsons, 1997, pág. 238) de esta definición podemos obtener varios puntos de reflexión, primero que son un proceso, por lo tanto no bastaría con decisiones aisladas o medidas

inmediatas para solucionar un problema, ya que hay que interconectar varios aspectos, y tratar como un proceso.

Por otra parte, hace mención a la producción y distribución de productos y servicios, teniendo presente las limitaciones o carencias que puede tener la sociedad. La existencia de estas limitaciones e inconvenientes hace imperante para los poderes políticos y el Estado, tomar decisiones estratégicas sobre la repartición de recursos y necesario el poder maximizar la utilización de estos mismos, entendiendo la importancia que tienen en el bienestar social.

En otras palabras, las políticas públicas son necesarias precisamente porque los recursos no son infinitos, al contrario, son carentes y limitados, por lo cual su correcta administración se convierte en un factor clave para el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

Además, menciona las fronteras de lo posible, donde hace referencia a las restricciones económicas, tecnológicas y sociales que condicionan las decisiones de política pública. En este sentido, Parsons (Parsons, 1997) señala que las políticas públicas no pueden resolver todos los problemas o satisfacer todas las demandas, ya que siempre existirán limitaciones (financieras, estructurales, etc.). Por ello, una función central de las políticas públicas es definir qué es factible dentro de estas limitaciones y cómo priorizar objetivos y acciones.

Para Eugenio Lahera (2002) las políticas públicas son cursos de acción y flujos de información integrados donde participan la ciudadanía, el sector público y el sector privado, como se precia en la siguiente cita: “una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”. (Lahera, Introducción a las políticas públicas, 2002, pág. 4) Lo que se reduce a que las políticas públicas no son hechos aislados, ni individualmente realizados, sino más bien una conjugación de acciones y funciones por parte de los actores del medio, como la ciudadanía, las entidades públicas y los participantes privados de un proceso; En el cual se trabajan en conjunto, tomando en cuenta la complejidad del proceso, pero entiendo que los resultados podrían generar reacciones en cada uno de estos actores antes mencionados.

Por lo cual se presenta una mirada de las políticas públicas como procesos integrados y participativos, en los cuales no solo se depende del gobierno, sino también de la participación ciudadana y la cooperación de entidades privadas de todos los rubros involucrados en el proceso. Teniendo en cuenta que, en una democracia, las políticas no pueden ser impuestas desde el poder político; ya que deben ser el resultado de un proceso inclusivo, transparente y participativo, en el que la ciudadanía y el sector privado también juegan roles importantes. Por lo cual este

enfoque promueve el sentido de participación, igualdad y transparencia en las respuestas a los problemas públicos.

Para Pedro Medellín Torres (2004) las políticas públicas se definen como: “Las políticas públicas radican en su capacidad para dar cuenta de una particular dinámica de exclusión o de un esfuerzo de incorporación de los gobernantes con respecto a los gobernados.” (Medellin Torres, 2004, pág. 16) Lo que destaca que las políticas públicas deben centrarse en la idea de la capacidad del Estado de tomar en cuenta la necesidad de la ciudadanía y actuar en base a eso.

Para lo cual se analiza en detalle el significado de esta afirmación: la dinámica de exclusión o inclusión, hace mención a que dentro de una sociedad civil existen distintos tipos de actores, lo cual, dependiendo de la materia observada, pueden ser aislados en una respuesta o incluidos, pero es de carácter primordial que el Estado pueda realizar un análisis y detectar estas situaciones, para conjugar este tipo de casos y abordar de manera eficiente y total una problemática presentada.

El Esfuerzo de incorporación, es también crucial, ya que las políticas públicas también pueden representar un esfuerzo de incorporación. Lo que se traduce en que los gobiernos, a través de sus decisiones y acciones, pueden apuntar a incluir a los sectores marginados, promoviendo la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios y la participación en los procesos democráticos. Las políticas públicas pueden, entonces, ser vistas como un instrumento para reducir brechas sociales y fomentar la cohesión social.

También destaca la relación entre gobernantes y gobernados, donde destaca la relación entre quienes gobiernan (los tomadores de decisiones) y quienes son gobernados (la ciudadanía). Las políticas públicas son el medio por el cual el Estado puede mejorar el vivir de sus ciudadanos y puede disminuir la brecha de marginación de los sectores sociales. El éxito de una política pública depende de su capacidad para mediar esta relación de forma justa, buscando mejorar la calidad de vida y promover la justicia social.

Para Carlos Aguilar (2009) las políticas públicas son cursos de acción, como lo menciona en la siguiente cita: “Las políticas son cursos de acción destinados a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración y poner en práctica o no.” (Aguilar, 2009, pág. 5) lo que indica que cada política pública naciente proviene como resultado o curso de acción, el cual se sostiene en una necesidad, pero nace de la respuesta a un determinado fenómeno carente de soluciones o referente de un problema. Lo que se destaca de esta definición es que toma en cuenta la posibilidad de no reaccionar, o no llevar a cabo un proceso a raíz de la situación observada, el “no hacer nada” es entonces mirado como

una opción viable y no siendo un mal resultado, según la visión del autor, ya sea porque consideran que el mercado o la sociedad resolverán la situación por sí misma, porque los costos de la intervención serían demasiado altos, o porque intervenir podría generar efectos no deseados. Por lo que esta "no acción" puede tener consecuencias tan significativas como una política pública activa.

Por ende las políticas como cursos de acción, traen consigo la complejidad de crear marcos normativos, medidas de acción, estrategias y aplicación de instructivos que permitan generar los cambios solicitados del surgimiento de esta necesidad, ya sea para regular, crear o mantener procesos o programas requeridos en cualquier tipo de materia que se identifique, pero no significan que de no existir estos cursos de acción, traerían consigo un caos, sino más bien, explica que existen más posibilidades de acción frente a cualquier tema.

Para el autor Walter Salas Zapata (2012), las políticas públicas son: "Las políticas públicas pueden entenderse como dispositivos para el control social generados en el contexto de la modernidad, que reflejan las interacciones de un sistema de actores y se expresan en sus reglas y modos de actuación, definiendo la forma de proceder frente a un asunto considerado de interés público." (Salas Zapata, 2012, pág. 77) Es quien presenta las políticas públicas como herramientas de control social desarrolladas en el marco de la modernidad, y que reflejan las interacciones entre diversos actores sociales. Cuando hace mención a que son para el control social, se debe a que las políticas públicas pueden ser vistas como mecanismos de control social, es decir, instrumentos que los gobiernos y otras instituciones utilizan para regular y ordenar el comportamiento social. Esto gracias a que través de estas políticas, se establecen reglas y normas que buscan influir en las acciones de los individuos y grupos dentro de una sociedad. El control social no necesariamente tiene una connotación negativa, sino que puede estar orientado a garantizar la convivencia y el bienestar común, aunque también puede ser utilizado para mantener el orden o controlar ciertos grupos o conductas.

Menciona además que se desarrollan en el contexto de la modernidad, una era caracterizada por el desarrollo del Estado-nación, es decir estado y poder territorial; burocracia y la sobreinformación debido al contexto global de tecnología. En este contexto, las políticas públicas se estructuran de manera formal y esquematizada para responder a los desafíos de una sociedad cada vez más compleja y diversa. La modernidad también implica que las políticas se basan en principios de eficiencia, previsibilidad y control, reflejando la organización y planificación propia de los estados modernos.

También identifica que se dan como interacciones de un sistema de actores, no son decisiones aisladas, sino más bien un resultado de todos los actores del espacio público.

Y además menciona la definición de modos de actuar, frente a asuntos de interés público, ya que las políticas públicas definen cómo se debe proceder frente a problemas o temas considerados cruciales para la ciudadanía. Esto significa que las políticas establecen los pasos y las medidas a seguir para gestionar, resolver o intervenir en situaciones que afectan al bienestar colectivo. Las políticas públicas actúan como una guía para los actores involucrados, delineando las responsabilidades y acciones necesarias para enfrentar desafíos sociales, económicos, ambientales, etc.

En el año 2013 el autor Jaime Torres-Melo (2013) menciona a las políticas públicas como una construcción social, en su libro introducción a las políticas públicas, bajo la siguiente cita: “Las políticas públicas son una construcción social donde el gobierno, como el orientador de la acción colectiva, interactúa con múltiples y diversos actores sociales y políticos.” (Torres-Melo, 2013, pág. 18) Al definir las políticas públicas como construcciones sociales, este autor habla de que las políticas públicas, no son solo un juego de decisiones tomadas por los poderes políticos de un país, sino más bien, procesos sociales complejos, que nacen como el resultado de la interacción y negociación entre diferentes grupos, actores, valores, creencias e ideologías dentro del espacio público. La idea de construcción social, también indica que las políticas son moldeadas por contextos culturales, históricos y sociales, y que tienden a representar la población en la que son implementadas.

En esta definición se presenta al Estado como el mediador de las acciones realizadas como medida para resolver una problemática, lo que implica que tiene un rol principal en la formulación e implementación de políticas, pero no significa que el Estado actúe de manera unilateral, o sin pedir opinión de los otros actores, sino que debe coordinar y facilitar la interacción entre diferentes actores sociales y políticos, para el fin último de obtener resultados exitosos. Entonces, es el Estado quien puede entregar directrices normativas, métodos de acción y margo regulatorio para así, no olvidar su rol como orientador, el cual es crucial, ya que requiere de integrar las respuestas observadas por todos los actores del espacio público en el que se enmarca la política.

El año 2014 el autor Eduardo Arnoletto (2014), en su libro “Las Políticas Públicas” las define como: “son producto de acciones colectivas intencionales, y se refieren al curso u orientación que toman las acciones públicas como resultado de interacciones y decisiones de los actores involucrados en la intervención sobre un determinado tema o problema”. (Arnoletto, 2014, pág. 9) Lo que permite obtener visiones claras referente a varios puntos, en primer lugar las menciona como producto de acciones intencionales, lo que quiere decir, que las políticas públicas, no surgen sin una acción y premeditación previa del problema, no existe la posibilidad de presentar

una política pública, como nacimiento de un caso fortuito, sino más bien, existe una conciencia previa de lo que se quiere conseguir. Las cuales además requieren de una interacción previa entre los solicitantes, quienes buscan apuntar a resolver un problema público o alcanzar un objetivo común. La intencionalidad entonces es planteada, como las decisiones tomadas previamente al surgimiento de la necesidad, que debe ser integrada por los actores y finalmente entregada como inicio a la formulación de un resultado.

Por otra parte, menciona que es un curso u orientación de las acciones públicas, lo que apunta que las políticas públicas, no deben ser una declaración de buenas intenciones para compensar a los actores que presentan la necesidad o problema, sino un curso de acción sostenido en el tiempo. Arnoletto (2014) subraya que las políticas públicas tienen vías de acción, cursos marcados para poder apreciar los resultados esperados y que son primordiales de realizar. Esto significa que una vez identificada la necesidad o el problema, se establece una serie de pasos o acciones que deben ser implementadas para resolverlo, siguiendo una dirección coherente y organizada.

Para lo cual además menciona, que son interacciones y decisiones de los actores, esto desde el punto de vista de que las políticas públicas son el resultado de un proceso en el que diversos actores, como la sociedad en general, grupos de interés, el Estado, empresas privadas y entes asociados a la problemática interactúan y toman decisiones, los que influyen en el rumbo de las acciones y decisiones públicas. Pero es importante tener presente que cada uno de estos actores tiene diferentes intereses, valores, creencias, ideologías y perspectivas, desde su propia posición en la discusión, por lo que el proceso de formulación e implementación de políticas públicas implica negociación, diálogo y, en muchos casos, compromisos. El éxito de una política pública depende en gran medida de la capacidad de los actores para coordinar sus acciones y trabajar de manera conjunta hacia un objetivo común.

En el año 2017, en el libro "Políticas Públicas por dentro" el autor Lindomar Bonetti (2017) menciona que en teoría: "políticas públicas, las acciones que nacen del contexto social, pero que pasan por la esfera estatal como una decisión de intervención pública en una realidad social, ya sea para hacer inversiones o para una mera regulación administrativa". (Bonetti, 2017, pág. 13) Lo que presenta las políticas públicas como acciones que surgen del contexto social, pero que toman forma a través de decisiones del Estado para intervenir en una determinada realidad social. Para lo cual aborda perspectivas principales como: el origen situado en el contexto social, ya que señala que las políticas públicas nacen de las necesidades, problemas o demandas sociales, que estas no surgen de manera aislada o exclusivamente desde el gobierno, sino que responden a situaciones presentes en la sociedad, como problemas económicos, sociales, ambientales,

políticos, entre otros. Entonces el contexto social, por lo tanto, es el punto de partida que impulsa la creación de estas medidas de acción.

Pero, por otra parte, la importancia de la acción estatal y la decisión de intervención, ya que, aunque las políticas públicas se originan en la sociedad, pasan al mundo estatal, donde el gobierno asume el rol de tomar decisiones sobre cómo intervenir en la situación actual de la sociedad civil. Es en este espacio donde se define qué tipo de acciones se van a implementar, mediante la formulación, ya sea en forma de regulaciones, programas o inversiones. El Estado actúa entonces como el intermediario que formaliza las acciones públicas, y decide las estrategias para resolver los problemas identificados.

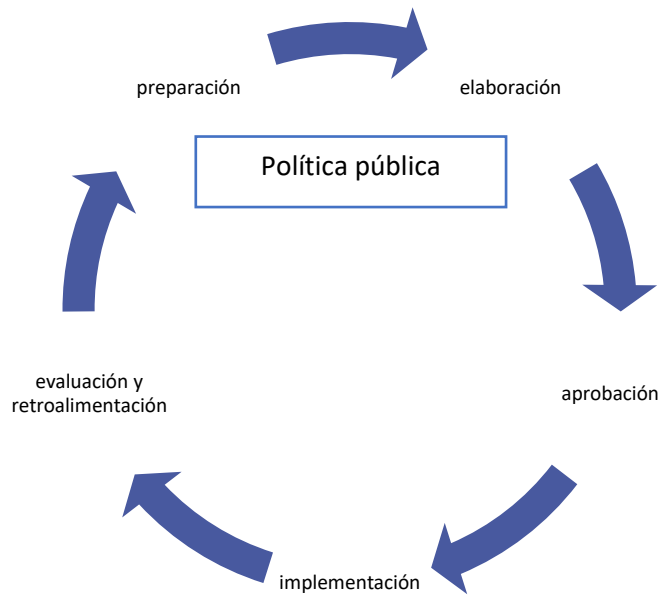
Luego también identifica la intervención pública: inversiones o regulación administrativa, las intervenciones que pueden tomar diferentes formas. Por un lado, pueden incluir inversiones, como proyectos de infraestructura o programas de bienestar social. Pero, además, por otro lado, las políticas también pueden manifestarse a través de regulaciones administrativas, es decir, normas y procedimientos que buscan ordenar y controlar determinados aspectos de la vida pública o económica. Ambas formas de intervención son esenciales para gestionar los recursos y organizar la actividad social.

1.1 Ciclo de una política pública

El ciclo de una política pública es un modelo que describe las diferentes etapas que atraviesan las políticas desde su concepción hasta su evaluación. Aunque las etapas pueden variar ligeramente según diferentes autores y contextos. (Parsons, 1997)

Para Wayne Parsons el primer antecedente de cualquier política pública, debe ser en un origen un tema, luego un problema y la política pública surge como la respuesta o la acción para dar solución completa o parcial al mismo problema. (Parsons, 1997)

Ilustración N.º 1 ciclo de políticas públicas



Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de Parsons, W. (1997). Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.

En la etapa de preparación, el trabajo en esta etapa está en recolectar información para entender y comprender que se necesita para saber solucionarlo, se hace imperativo el poder dialogar con los actores del espacio público, sobre el tema en cuestión para determinar los aspectos centrales que necesitará abordar la política pública, para que sea exitosa y además entender el contexto en el cual deberá desarrollarse (Bonetti, 2017).

Posteriormente en la etapa de elaboración, se procede a la formulación de la política pública, momento en el cual se toman decisiones y acciones para solucionar el problema en cuestión. Es de carácter fundamental en este punto del ciclo, entender que la formulación debe plantear planes de ataque alternativos, y no existir solo una opción de acción, ya que sabemos que las políticas públicas, se desenvuelven en entornos dinámicos, los cuales pueden presentar cambios y afecciones (Arnoletto, 2014).

En la etapa de aprobación, se debe tomar la decisión de la propuesta más acertada para el problema detectado, además de asignar los recursos necesarios para la política pública, entendiendo la complejidad y el periodo en el cual se desarrollará. (Parsons, 1997)

Una vez adoptada la política, se pasa a la fase de implementación, donde se llevan a cabo las acciones concretas para poner la política pública en marcha, en esta etapa es importante entender los flujos de información, diálogos de actores que son parte de la implementación, para asegurar que no existan mayores inconvenientes asociados al proceso, además de repartir correspondientemente los recursos disponibles. (Aguilar, 2009)

Después de la implementación, se procede al paso siguiente del ciclo de una política pública, el cual es la evaluación, evaluación que se puede realizar en distintas formas y tiempos, apuntando a observar el comportamiento y resultados esperados de la política pública (Arnoletto, 2014).

Finalmente, la retroalimentación, que es la información recogida en la evaluación, planteada y entregada para poder reparar, o generar una nueva política, de acuerdo a lo observado. En este punto, se pueden tomar medidas para mejorar la política pública o decidir el crear un nuevo proceso desde el inicio del ciclo. (Parsons, 1997)

El ciclo de políticas públicas permite entender el comportamiento de las decisiones del Estado, frente a las problemáticas surgidas desde la ciudadanía, y además fomenta el conocimiento del método de acción y todo lo que conlleva el proceso de vida de una política pública para poder gestionar el bienestar de la ciudadanía.

1.2 Evaluación de políticas públicas

La evaluación de políticas públicas es un proceso sistemático que busca analizar y valorar la efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad de las políticas implementadas. Este proceso es crucial para garantizar que las decisiones de política pública se basen en evidencia y para mejorar la calidad de las intervenciones gubernamentales. (Instituto de Desarrollo Regional)

A continuación, se detallan los aspectos clave de la evaluación de políticas públicas, tomando en cuenta que la evaluación de políticas públicas tiene varios objetivos, entre ellos encontramos: medir el impacto, que es determinar si la política ha alcanzado sus objetivos y cuáles han sido sus efectos en la población; mejorar la implementación, que busca identificar áreas de mejora en la ejecución de la política para aumentar su efectividad; Informar la toma de decisiones, que se sostiene en proveer información a los responsables políticos para que puedan hacer ajustes o diseñar nuevas políticas basadas en evidencia; rendir cuentas, que habla de ofrecer un mecanismo para que los responsables de la política respondan ante la ciudadanía y otros actores sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos. (Torres-Melo, 2013)

Existen varios tipos de evaluación de políticas públicas, que pueden clasificarse de la siguiente manera: evaluación formativa, que se realiza durante la implementación de la política, su objetivo es mejorar el diseño y la ejecución, proporcionando retroalimentación continua sobre el proceso;

evaluación sumativa que se lleva a cabo al final de la implementación de la política, se enfoca en medir el impacto y la efectividad de la intervención en relación con los objetivos establecidos; evaluación de proceso, que analiza cómo se implementó la política, considerando los procedimientos, la gestión y la participación de los actores involucrados; Y evaluación de impacto que se centra en los resultados directos e indirectos de la política, buscando establecer relaciones de causalidad entre la intervención y sus efectos (Lahera, Introducción a las Políticas Públicas, 2002).

La evaluación de políticas públicas enfrenta varios desafíos, entre ellos se pueden encontrar, el acceso a datos, ya que a menudo, la falta de datos adecuados y confiables puede dificultar una evaluación efectiva; la causalidad, que se trata de establecer una relación de causa-efecto puede ser complicado, especialmente en contextos donde múltiples factores influyen en los resultados; la resistencia política, ya que las evaluaciones pueden encontrar resistencia por parte de los responsables políticos, especialmente si los resultados son negativos; y la participación de actores, ya que se intenta involucrar a todos los actores relevantes en el proceso de evaluación puede ser un desafío, pero es esencial para obtener una visión integral. (Cea D´ Ancona, 1998)

La importancia de la evaluación, la evaluación de políticas públicas es crucial para el desarrollo de políticas más efectivas y basadas en evidencia. Permite a los gobiernos y a la sociedad aprender de las experiencias pasadas, ajustar las intervenciones según sea necesario y garantizar que se utilicen los recursos de manera eficiente para abordar los problemas públicos.

En resumen, la evaluación de políticas públicas es un proceso indispensable que permite medir la efectividad y eficiencia de las intervenciones gubernamentales. A través de un enfoque sistemático y basado en evidencia, la evaluación contribuye a mejorar la toma de decisiones, la rendición de cuentas y, en última instancia, el bienestar de la sociedad.

2. Dimensiones de desempeño para la evaluación

La Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile (DIPRES) establece las siguientes dimensiones para evaluar el desempeño de programas públicos.

La eficacia, definida como la medida en que se han logrado los objetivos del programa, evaluando si los resultados obtenidos, se alinean con las metas propuestas (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), 2001, pág. 9). En este sentido la eficacia, se enfoca en la capacidad del programa para alcanzar su propósito, considerando indicadores como la cobertura, la calidad y el impacto de las compras públicas. Un programa eficaz es aquel que logra sus

objetivos de manera consistente y sostenible, demostrando una efectiva utilización de recursos y una mejora continua en la gestión de las compras.

La eficiencia describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto (bien o servicio) y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto. En otros términos, se refiere a la ejecución de las acciones, beneficios o prestaciones del servicio utilizando el mínimo de recursos posibles. (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), 2001, pág. 9) En el contexto de las compras públicas, podemos decir que la eficiencia, estará dada por la adquisición de bienes o servicios exitosamente realizados, de manera rápida, económica y efectiva, optimizando el uso de recursos públicos y minimizando el desperdicio de tiempo, y recursos administrativos del Estado.

La economía, este concepto se relaciona con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de su misión institucional. (Dirección de Presupuestos, 2001, pág. 9). Asegurando una asignación óptima de recursos para alcanzar los objetivos establecidos, lo que implica una gestión financiera eficiente, que permita maximizar la utilización de los recursos disponibles, minimizar costos y optimizar la inversión en actividades estratégicas. La economía institucional también involucra la capacidad para generar ingresos adicionales a través de la diversificación de fuentes de financiamientos, reducción de gastos innecesarios y la implementación de medidas de austeridad. De esta forma la institución puede asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Y la calidad del servicio que es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. Son atributos de los productos (bienes o servicios) entregados, tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención. (Dirección de Presupuestos, 2001, pág. 9)

La presente investigación se realizará desde el enfoque de evaluación de las políticas públicas, estudio basado en una evaluación de resultados, tomando en cuenta la dimensión de eficiencia entregada por la DIPRES, del tipo estudio de caso, del programa ChileCompra, tomando en cuenta los datos cuantitativos, para lograr observar la evolución de la eficiencia de implementación del programa en el periodo 2017-2023, en el sistema de compras y contrataciones públicas de Chile.

3. Marco Normativo

El sustento normativo, del programa ChileCompra es la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886, desde donde emana su reglamento establecido en el Decreto N°250 y leyes complementarias como la Ley N°19.880 “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y Ley N.º 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Además se establecen normas como Condiciones y Uso del Sistema, Mercado Público, desde donde el servicio puede publicar directivas u otras circulares que competen con el tema principal, Tratados Internacionales, normativa Interna de cada servicio, dictámenes emitidos por Contraloría General de la República, Jurisprudencia asociada a lo entregado desde el Tribunal de Compras y Contratación Pública y otras normas generales referidas a la naturaleza del trabajo, medio ambiente, subcontrataciones y ámbitos relacionados con contratos administrativos para suministro o prestaciones de servicios a organismos públicos.

Ilustración N.º 2 MARCO NORMATIVO



Fuente: <https://www.chilecompra.cl/normativa/>

4. Programa ChileCompra

El Programa ChileCompra es una plataforma y sistema centralizado de compras públicas de Chile, cuyo objetivo es modernizar y transparentar la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. A continuación, se detallan las principales características del programa:

La transparencia, ChileCompra se creó con el propósito de garantizar la transparencia en los procesos de compra pública. Todos los procedimientos y transacciones están disponibles públicamente, lo que reduce la posibilidad de corrupción y favorece la rendición de cuentas.

La centralización, el sistema unifica las compras públicas a través de una plataforma electrónica, permitiendo que las instituciones del Estado realicen sus adquisiciones de manera más eficiente. A través del sitio web Mercado Público, se publican licitaciones, órdenes de compra y contratos.

La eficiencia y ahorro, ChileCompra permite a las instituciones públicas realizar compras de manera más ágil, lo que reduce costos operativos y tiempos de tramitación. La estandarización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas permiten lograr ahorros significativos para el Estado.

La competitividad, el programa promueve la competencia entre proveedores, ya que permite la participación de un amplio número de empresas, incluyendo pequeñas y medianas empresas (pymes), en los procesos de licitación. Esto favorece la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades del mercado público.

La inclusión de Pymes, una de las prioridades del programa es fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas en las compras públicas, facilitando su acceso a las licitaciones y promoviendo condiciones de competencia justas para todos los proveedores.

La innovación tecnológica, ChileCompra utiliza herramientas tecnológicas avanzadas, como la plataforma Mercado Público y el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, para facilitar la gestión de las adquisiciones, mejorar la toma de decisiones y hacer más eficiente el proceso.

La sostenibilidad, el programa también busca promover la compra sostenible, integrando criterios ambientales y sociales en los procesos de adquisición. Esto incluye la preferencia por productos o servicios que cumplan con estándares de sostenibilidad, como el respeto por el medio ambiente o condiciones laborales justas.

Acceso a capacitación y asistencia técnica, ChileCompra ofrece capacitación y soporte técnico tanto a funcionarios públicos como a proveedores para mejorar la gestión y comprensión de los procesos de compra, ayudando a las partes interesadas a adaptarse a las normativas y usar la plataforma eficientemente.

Su normativa y regulación, el programa se rige por la Ley de Compras Públicas (N.º 19.886) y su respectivo reglamento, que establecen los procedimientos y normas bajo las cuales deben operar las instituciones públicas en sus adquisiciones.

El acceso universal, cualquier ciudadano puede acceder al portal Mercado Público, lo que facilita la consulta de licitaciones, contratos y compras realizadas por el Estado, garantizando un acceso democrático y abierto a la información sobre las compras públicas.

Lo primero que se debe tener presente para plantear la implementación y el desarrollo del programa ChileCompra, es que no ha sido un programa estático, ni con márgenes definidos, sino, más bien, es un proceso constante de cambios y mejoras que apuntan a conseguir el fin, con el cual nace la formulación de la política pública (Ministerio de Hacienda, 2002).

El primer hito que debemos reconocer en la implementación del programa es la puesta en marcha por parte de la DAE, en conjunto a la empresa SONDA S.A, bajo el alero del Ministerio de Hacienda que se realiza en el año 1999 (Ministerio de Hacienda, 2002).

Luego el segundo hito que se debe considerar crucial es el de la creación del marco legal, en el año 2003, con la promulgación de la Ley N.º 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual permite la centralización de la información y la transparencia de las compras y contrataciones públicas (Ministerio de Hacienda, 2003). Junto a la creación del marco legal y gracias a este mismo, es que en el año 2003 también aparece el sistema de compras públicas, o plataforma www.mercadopublico.cl, sistema que permite transparentar y disponer de un espacio web que agrupe la información disponible respecto de los procesos de compra y contratación pública, para proveedores, organismos públicos y ciudadanía (Dirección de Compras y contratación pública, 2000). Y el tercer y último hito fundamental es la modificación al marco normativo de diciembre del año 2023, con la creación de la nueva ley N.º 21634.

4.1 Mecanismos de compra y contratación pública

“Las adquisiciones de bienes o contrataciones de Servicios serán efectuados por las entidades a través de los Convenios Marco, Licitación Pública, Licitación Privada, Trato o Contratación

Directa” (Ministerio de Hacienda, 2003), a continuación, se presentan cada una de las indicaciones antes mencionadas.

Licitación Pública

Es la primera opción de compra mencionada por la normativa de compras y contrataciones públicas, el procedimiento de compra indicado como predominante, debido a su atención a la transparencia de los procesos, para los organismos públicos, adheridos a la normativa. Es de carácter concursal y abierto, donde los participantes deben apegarse a las bases del proceso, presentar una propuesta de oferta y los organismos a cargo, en base a sus criterios de evaluación mencionados en bases del proceso, escogerán la mejor propuesta presentada (Ministerio de Hacienda, 2003).

La normativa en su reglamento indica que la licitación pública, debe ser realizada bajo las siguientes condiciones:

- Obligatorias, cuando los montos superen las 1.000 UTM
- Bajo las siguientes nomenclaturas de acuerdo al tamaño del proceso:
 - L1: Licitación Pública menor a 100 UTM
 - LE: Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
 - LP: Licitación Pública mayor 1.000 UTM
 - LR: Licitación Pública mayor a 5.000
 - LQ: Licitación Pública entre a 2.000 y 5.000 UTM
 - LS: Licitación Pública de servicios personales especializados
- Bajo toma de razón por parte de Contraloría General de la República, cuando:
 - Montos superiores a las 15.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría General o de las Contralorías Regionales Metropolitanas.
 - Montos superiores a las 10.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría Regional de Valparaíso, del Biobío o La Araucanía.
 - Montos superiores a los 8.000 UTM si los contratos son de competencia de contralorías regionales distintas a las ya indicadas.

Licitación Privada

La licitación privada, es el segundo mecanismo de compra, de carácter excepcional mencionado en la normativa, es un procedimiento de compra, en el cual, la entidad pública, invita a un grupo determinado de proveedores a participar, ya no de manera abierta, sino que seleccionados previamente. Este tipo de licitación se utiliza cuando es necesario realizar un proceso más rápido, por la naturaleza del servicio o producto requerido, o bien, porque se realizaron previamente licitaciones públicas a la cual no se presentaron oferentes (Ministerio de Hacienda, 2003).

Respecto de la toma de razón por parte de Contraloría General de la República, diremos que será en los siguientes casos:

- Montos superiores a las 10.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría General o de las Contralorías Regionales Metropolitanas.
- Montos superiores a las 8.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría Regional de Valparaíso, del Biobío o La Araucanía.
- Montos superiores a los 5.000 UTM si los contratos son de competencia de contralorías regionales distintas a las ya indicadas.

Trato Directo

El trato directo es un mecanismo excepcional de compras, utilizado por los organismos públicos, cuando no pueden realizar proceso de licitación pública o privada, y se trata de realizar una contratación directa o emisión de orden de compra con un determinado proveedor (Ministerio de Hacienda, 2003). Se realiza por los siguientes motivos, según normativa:

- Que no haya ofertas de proveedores tras realizar el proceso de licitación pública y licitación privada.
- En caso de que se resolviera término anticipado de contrato por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.
- En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, según resolución fundada del jefe superior del organismo público.
- Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- Si se trata de servicios prestados por personas jurídicas extranjeras a ejecutarse fuera de Chile.
- Si se trata de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión afectase la seguridad o interés nacional, previo Decreto Supremo.

- Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias que hagan indispensable el trato directo, pudiendo tratarse, entre otras, de las siguientes:
 - Prórroga de un contrato o de servicios conexos, solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras y siempre que no supere las 1.000 UTM.
 - Consultorías especializadas referidas a aspectos claves y estratégicos para las funciones de la institución.
 - Contratos con proveedores titulares de derechos de propiedad intelectual, industrial y otros.
 - Si el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el Reglamento.

Convenio Marco

Los convenios marco son un mecanismo de compra, mediante el cual los organismos públicos o también llamados compradores, pueden ingresar en una tienda virtual y elegir productos con solo un clic. (Dirección de compras y contratación pública, s.f.).

Por cada Convenio Marco, la Dirección ChileCompra efectúa una licitación pública, seleccionando a los proveedores de acuerdo a lo establecido en cada base, los que luego disponen sus productos en el catálogo de la tienda.

Existen los siguientes convenio marco:

- Alimentos
- Artículos de escritorio y papelería
- Artículos de aseo e higiene
- Suministro de combustibles
- Adquisición de laptop, desktop y all in one
- Servicios de desarrollo y mantención de software
- Emergencias, contingencias y prevención
- Productos de ferretería y servicios
- Gas licuado de petróleo
- Insumos y dispositivos médicos

- Mobiliario general
- Agencias de viajes corporativos y asistencia
- Seguro colectivo de vida con adicional de salud

Compras Coordinadas

Las Compras Coordinadas son una modalidad de compra, por la cual dos o más entidades regidas por la Ley de Compras (además de los organismos públicos adheridos voluntariamente o representados por la Dirección ChileCompra), agregan demanda mediante un procedimiento competitivo. Esto con el fin de lograr ahorros y reducir costos de transacción. (Dirección de Compras y contratación pública, 2020)

Para realizar una compra coordinada, los organismos públicos deben considerar: relevancia de la compra en materia de presupuesto; bienes o servicios con alto grado de estandarización; alto ahorro potencial de la compra; existencia de economías de escala en la industria; capacidad del mercado de responder a la demanda; grado de concentración del mercado y experiencia internacional.

Dependiendo de quien ejecute las compras colaborativas, existen 2 tipos de métodos para llevarlas a cabo, una es por mandato (DCCP, 2020) y la otra es mediante coordinación conjunta entre organismos públicos. (DCCP, 2020).

La compra coordinada por mandato menciona que deben ser los organismos interesados en participar de una compra colaborativa, quienes mediante un oficio deben solicitar a ChileCompra su participación, ya que los procesos están bajo el alero de ChileCompra, quien no solo respaldara el proceso, sino que también tomara responsabilidades en el proceso, tomando en cuenta, la naturaleza del producto, el ahorro y los beneficios que pueden traer consigo al servicio.

Y, por el contrario, cuando se trate de compras por coordinación conjunta entre 2 o más organismos, estos deberán informar a ChileCompra, quien apoyara el proceso, pero sin asumir ningún tipo de responsabilidad entre los compradores.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Metodología de la investigación

El presente estudio se propuso observar la evolución de la eficiencia en la implementación del programa ChileCompra, en el sistema de compras públicas en Chile, durante el periodo 2017-2023. Para lo cual se trabajó bajo la metodología cuantitativa (Cea D´ Ancona, 1998) en un tipo de estudio descriptivo, no experimental, multidisciplinar y longitudinal, para un estudio de caso, ya que fue en base al análisis de datos, informes, creación de indicadores orientados a la eficiencia, que se procedió a realizar la evaluación necesaria y se pudo obtener los datos necesarios para la observación de los indicadores que participaron de la presente investigación. Se determinó este tipo de estudio, debido a las características de la investigación y a los resultados esperados.

2. Fuentes de información para la investigación

La investigación utilizó fuentes de información de carácter secundarias, ya que se trata de documentos o informes realizados en base al análisis previo de información primaria, los que fueron informes emitidos por agentes externos a la Dirección de compras y contratación pública y además datos expuestos por el mismo servicio, mediante sus plataformas de acceso a información cuantitativa de procesos de compra y contratación pública para el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2023. Informes de evaluación previos, programas de gestión de los años en cuestión del servicio ChileCompra, balances de gestión integral año a año del periodo estudiado, balances de ejecución presupuestaria anuales emitidos por ChileCompra, directivas y dictámenes que estén relacionados con las variables pertinentes a la investigación, Informes de ejecución de procesos de compra, Informes de plazos, ofertas, montos y características de licitaciones emitidos por la plataforma datos abiertos.

Además, es importante mencionar que son fuentes documentales, de carácter digital, y a las cuales se accedió mediante las plataformas que contribuyen con la recogida de información, como, por ejemplo:

- [Datosabiertos.cl](https://datosabiertos.cl)
- [Chilecompra.cl](https://chilecompra.cl)
- [Mercadopublico.cl](https://mercadopublico.cl)
- [Analiza.cl](https://analiza.cl)
- [Chileproveedores.cl](https://chileproveedores.cl)
- [Dipres.cl](https://dipres.cl)

3. Caso de estudio

La investigación realizada se centró en el estudio de caso del programa ChileCompra, con el objetivo de observar su evolución de eficiencia en la implementación en el sistema de compras públicas a nivel nacional, en el periodo 2017-2023.

El programa ChileCompra es una iniciativa del Estado chileno para mejorar la transparencia y la eficiencia en el sistema de compras y contrataciones públicas. Lanzado en el año 1999, pero operacionalizado en el año 2002, busca centralizar y estandarizar los procesos de compra, reducir costos y mejorar la calidad de los bienes y servicios adquiridos.

Se caracteriza principalmente por centralizar las compras y contrataciones públicas, ya que concentra las compras públicas, en una plataforma única; estandarizar los procesos, mediante procedimientos y normas que regularizan e incentivan a la transparencia y eficiencia; crear un catálogo electrónico, con la finalidad de simplificar y agilizar procesos de compra inmediata; evaluación de proveedores, para dejar registro de la confiabilidad de proveedores; y monitoreo y seguimiento, mediante el cual se evalúa el desarrollo de las compras y contrataciones públicas.

4. Método de Recolección de datos

Para los métodos de recolección de datos lo primordial fue la revisión bibliográfica de los documentos emitidos por ChileCompra, respecto del programa y su funcionamiento, de acuerdo a los criterios de evaluación de desempeño que entrego la DIPRES, en los cuales se fundamentó esta investigación, se escogieron los datos cuantitativos que aportaron al estudio, se descargaron desde la página datosabiertos.chilecompra.cl las bases de datos correspondientes a procesos de licitación mes a mes, desde Enero a Diciembre de los años 2017 al 2023 y las bases de datos de órdenes de compra mes a mes, desde Enero a Diciembre de los años 2017-2023; se descargaron los balances de gestión integral desde el año 2017 al 2023 de ChileCompra, disponibles en su portal y luego se descargaron los informes de ejecución presupuestaria declarados por el servicio en la página de DIPRES, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Estos datos obtenidos se registraron en una planilla Excel, datos cuantificados la cual permitió el registro.

Se registraron en año observado, licitaciones realizadas, licitaciones adjudicadas, órdenes de compra emitidas, órdenes de compra en recepción conforme, gasto declarado en personal, días de tramitación de licitaciones en el portal mercado público y ofertas ingresadas por licitación, como se observa en la tabla:

Año observado	Licitaciones realizadas	Licitaciones adjudicadas	Órdenes de compra emitidas	Órdenes de compra en recepción conforme	Gasto en personal	Días de tramitación de licitación en portal MP	Ofertas ingresadas por licitación
---------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	---	-------------------	--	-----------------------------------

Y además en una planilla de cálculo, referente a cada criterio observado en el estudio, de las siguientes características: año, mes, licitaciones realizadas, licitaciones adjudicadas, fecha de publicación, fecha de adjudicación, cantidad de ofertas por licitación, gastos de personal, ahorro logrado, total transado y ahorro estimado, como se observa:

Año	
mes	
Licitaciones realizadas	
Licitaciones adjudicadas	
Fecha de publicación	
Fecha de adjudicación	
Cantidad de oferta por licitación	
Gastos de personal	
Ahorro logrado	
Total transado	
Ahorro estimado	

5. Métodos de análisis

Para describir el método de análisis, es necesario primeramente mencionar primero que se debió realizar un análisis de la dimensión de eficiencia a abordada en el estudio, la cual se operacionaliza en la siguiente matriz:

Ilustración N.º 3 Operacionalización de Eficiencia/ Elaboración Propia

Concepto	Dimensión	Indicadores
Evaluación	Eficiencia	• Costos
		• Tiempo
		• Competitividad y participación
		• Transparencia

Fuente: Elaboración propia; datos creados en base a la definición de eficiencia, según DIPRES (Dirección de Presupuestos, 2001)

Luego de la creación de indicadores de eficiencia a observar, se realiza la recopilación de información: mediante la búsqueda online en los diferentes sitios web de las entidades públicas, ligadas a las compras públicas, presupuestos y reportes de gestión.

Depuración de los datos obtenidos, se realiza una depuración de las bases de datos obtenidas en la página datosabiertos.chilecompra.cl, ya que disponen información que no fue estudiada, de acuerdo a los indicadores de evaluación que se describen.

Agrupación de datos recolectados, ya que la información encontrada es entregada mes a mes, por lo cual se agrupan datos de acuerdo a año tras año del estudio y .la codificación de ellos en las planillas de cálculo y registro mediante el software Microsoft Excel, bajo la siguiente licencia:

Microsoft Office Professional 2019. Versión 2410, compilación 18129.20116

Los cálculos se realizaron de la siguiente forma:

indicadores	Fórmulas
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de ahorro en costos de adquisición. • Costos administrativos por proceso de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> • $(\text{Ahorro logrado} / \text{total transado}) * 100$ • gastos en recursos humanos/ cant. de licitaciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo promedio de procesamiento de licitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de Días entre publicación y adjudicación
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de participación en licitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de oferentes por licitación anual
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de procesos exitosos 	<ul style="list-style-type: none"> • $(\text{Licitaciones adjudicadas} * 100) / \text{licitaciones realizadas}$

Análisis de datos: mediante la aplicación de fórmulas se obtienen resultados año a año, para la evaluación, para poder analizar y observar los resultados del estudio. Posterior a la aplicación de fórmulas, se obtuvo resultados por indicador y se procedió a contrastar la información mediante el software R studios, bajo la siguiente licencia:

R version 4.4.2 (2024-10-31 ucrt)- Copyright (C) 2024 The R Foundation for Statistical Computing

Para de esta forma obtener gráficos que permitan demostrar el análisis realizado.

Luego, extraer hallazgos de acuerdo a los análisis realizados, para poder agrupar observaciones según indicadores.

Y finalmente la generalización de resultados: se construyen conclusiones en base a lo obtenido del estudio, para poder entregar visiones respecto de los resultados año a año, por parte del programa.

6. Fases de la investigación



CAPITULO IV: HALLAZGOS

La presente investigación evaluó la evolución de la eficiencia en la implementación del programa ChileCompra durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2023, una iniciativa clave en la gestión de compras y contrataciones públicas en Chile. A través de un enfoque teórico de evaluación de eficiencia, según lo indicado por la DIPRES (Dirección de Presupuestos, 2001) y una metodología cuantitativa, con un tipo de estudio descriptivo, no experimental, longitudinal y un análisis de datos secundarios, cuantitativos. Se analizaron los procesos de compra, la gestión de los recursos y tiempos, la participación y la transparencia.

Los resultados obtenidos proporcionan una visión integral en la dimensión de eficiencia del programa.

Debemos tener presente, para la adecuada obtención de resultados, que se trabajó de acuerdo a los siguientes indicadores, asociados a la eficiencia: Costos, tiempo, competitividad y participación; y transparencia.

Para lo cual, cada uno se trabajó individualmente:

A continuación, se presentan los hallazgos principales de este estudio:

Análisis de Costos: Hallazgos en Eficiencia y Rentabilidad

Comparación de costos anuales, presentados en los informes de gestión integral anual de ChileCompra.

Ahorro por precios de producto en Mercado Público

El porcentaje de ahorro obtenido año a año, por ChileCompra responde a las siguientes características:

Para el año 2017, en referencia a los montos tranzados a través de mercado público, se puede apreciar un importante crecimiento en la actividad de la plataforma, la herramienta digital creada y diseñada para centralizar y transparentar los procesos de compras y contrataciones públicas. Se informa por parte de la DCCP que se emiten 2.359.309 de órdenes de compra, las que en su totalidad arrojan el valor de \$7.783.016.445.985. Este valor representa un aumento del 20% respecto a las transacciones del año anterior. El ahorro declarado para este año, es del 5.9% correspondiente a un aproximado de 465 mil millones de pesos chilenos, por lo cual se observa

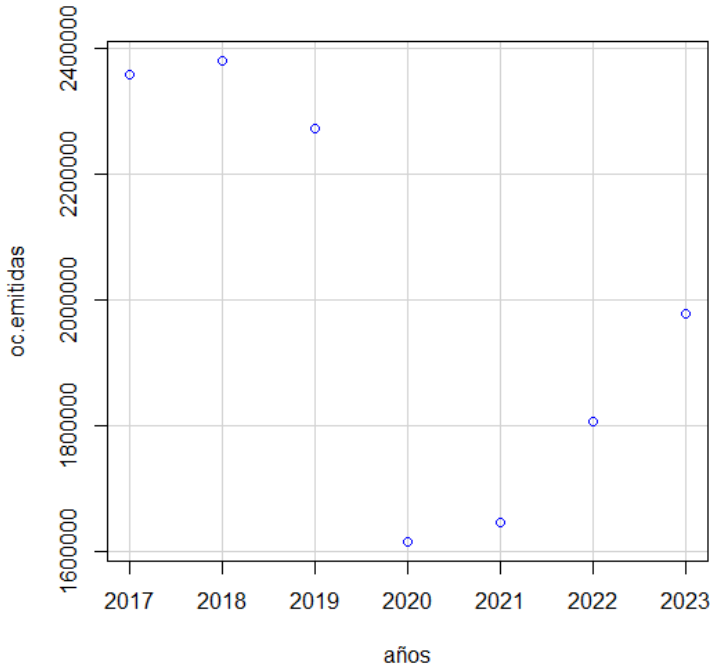
una capacidad creciente del programa ChileCompra de optimizar recursos públicos y reducir costos.

El año 2018 podemos observar que la implementación de mercado público, ha generado un impacto significativo en la eficiencia del gasto público, gracias a la competencia saludable que se propicia entre los proveedores. Esto se refleja en el ahorro logrado para el estado, que tuvo su alcance del 4.4% del monto total transado que es \$8.388.524.809.730 mediante la emisión de 2.380.999 órdenes de compra, lo que se traduce en \$370.000.000.000 aproximadamente. Este resultado es relevante considerando que se trata de recursos que pueden ser reasignados para financiar proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país. Este ahorro, no solo beneficia al estado, sino que también a la ciudadanía y permite la mejora en la gestión de la agenda pública.

El año 2019, La implementación de una estrategia de consolidación de requisitos en múltiples compras gubernamentales, llamadas compras coordinadas, resultó en un ahorro de aproximadamente \$49 millones USD, lo que se traduce en \$39.794.370.000 equivalente al 32% del presupuesto original para estas adquisiciones. La medida unificaría la necesidad de adquirir una variedad de bienes y servicios, como alimentos, artículos de oficina, productos de limpieza, licencias de software y suministros de electricidad. Al adquirir en grandes cantidades, el país no sólo obtiene mejores precios sino también condiciones comerciales más favorables, optimizando así el uso de los recursos públicos. Este enfoque centralizado de adquisiciones no solo proporciona importantes eficiencias de costos, sino que también sienta un precedente para adquisiciones futuras al aumentar la transparencia y la colaboración entre departamentos gubernamentales para lograr objetivos. Este año existió un monto total transado de 8.141.603.715.192, lo que menciona que existieron 2.273.460 órdenes de compra emitidas, por distintos mecanismos.

En 2020, la DCCP siguió una estrategia coordinada para centralizar y racionalizar las adquisiciones, denominadas compras coordinadas, en más de 56 agencias del gobierno central y 67 agencias del sector de la salud, incluidos 44 hospitales y 23 servicios de salud. La asociación resultó en economías de escala y ahorros significativos para el estado, estimados en aproximadamente \$21 millones de dólares. Una de las principales ventajas es que el costo de compra de bienes y servicios se ha reducido en un promedio del 33%, lo que refleja una gestión más eficiente del presupuesto estatal. Además, al unificar el proceso de contratación, se reducen los procedimientos administrativos, se aumenta la flexibilidad y se reduce la carga sobre el proceso de contratación pública. Este enfoque coordinado fortalece la capacidad de respuesta del país, lo cual es particularmente importante en un momento de alta demanda en el sector de la salud, debido a la pandemia que enfrentaba el mundo. Ese año se transaron un total de \$8.945.151.802.209, traducido en 1.615.786 órdenes de compra.

Ilustración N.º 3 órdenes de compra emitidas en MP



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de Balance de gestión integral DCCP (2017-2023)

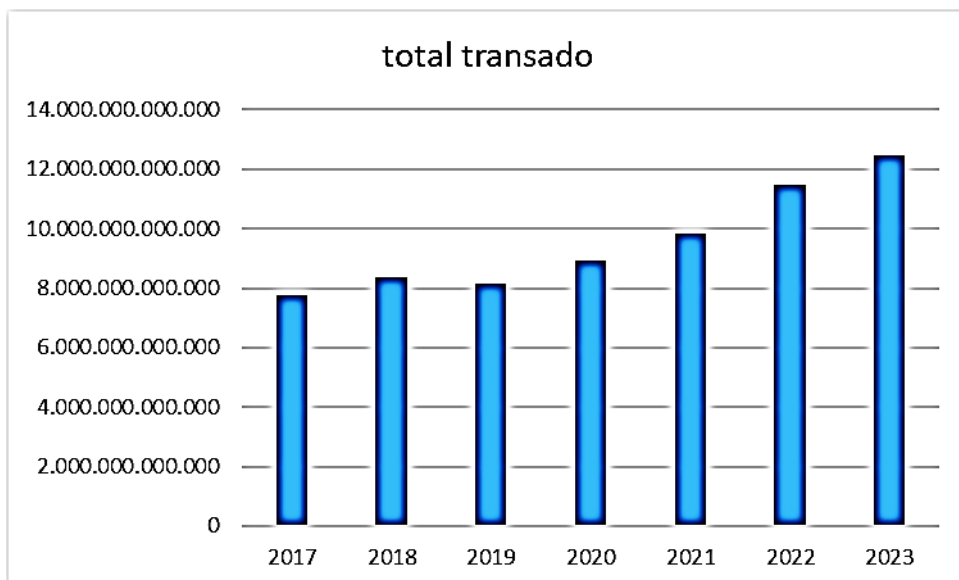
En el año 2021 La gestión de DCCP logró ahorros de más de \$145 millones de dólares, una reducción del 32% del presupuesto estimado originalmente. Este logro es el resultado de una serie de medidas estratégicas encaminadas a aumentar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios y optimizar los procesos de adquisiciones nacionales. Mediante una planificación cuidadosa y una gestión de recursos más competitiva, ChileCompra pudo negociar mejores precios y obtener mejores condiciones comerciales. Este año, se transaron \$9.835.129.952.397, representados por la emisión de 1.645.747 órdenes de compra. Estos importantes ahorros reflejan el compromiso de la organización con la administración responsable de los fondos públicos, una mayor transparencia y la promoción de la sostenibilidad fiscal del estado. Además, el éxito de la estrategia crea un modelo para adquisiciones futuras, fomentando prácticas de adquisiciones más eficientes y colaborativas en todo el sector público.

Para el año 2022, la DCCP logró ahorros de más de \$35 millones de dólares, o el 36,2% del presupuesto del programa. Este resultado se logró mediante licitaciones abiertas y competitivas, en las que ChileCompra ayudó a crear las condiciones para una mayor transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios. Durante el año, se organizaron y coordinaron un total de 13 adquisiciones para unificar las necesidades de varios departamentos gubernamentales en áreas estratégicas. Esta convergencia de la demanda no sólo optimiza los costos al negociar una mayor producción, sino que también mejora los términos comerciales e intensifica la competencia entre los proveedores. Al coordinar centralmente estas adquisiciones, ChileCompra fortalece su papel como impulsor de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, creando modelos de mejores prácticas para futuros contratos, dentro de los datos a destacar se aprecia que se transaron un monto total de \$ 11.494.894.675.712, respaldados en la emisión de 1.806.164 órdenes de compra, de diferentes métodos de compra.

Para el año 2023 la DCCP logró un hito importante, logrando más de \$21 millones en ahorros, una reducción del 39% del presupuesto proyectado. Estos importantes ahorros se logran implementando estrategias de adquisiciones más eficientes y creando un entorno competitivo donde diferentes proveedores puedan participar en el proceso de licitación. Observable en el total de montos transados por un total de \$ 12.484.109.062.187, con la emisión de 1.978.604 órdenes de compra. La dirección de ChileCompra está comprometida con aumentar la transparencia y la equidad en las adquisiciones, permitiendo a las empresas estatales optimizar los costos. Además, estos recortes presupuestarios no sólo significan una gestión más responsable de los recursos públicos, sino que también aumentan la confianza en el sistema de adquisiciones públicas, lo que subraya el compromiso de ChileCompra con la eficiencia y la sostenibilidad en la administración pública. Estos extraordinarios resultados sientan un precedente positivo y sientan las bases para ahorros futuros al promover un enfoque colaborativo y orientado a resultados en la contratación pública.

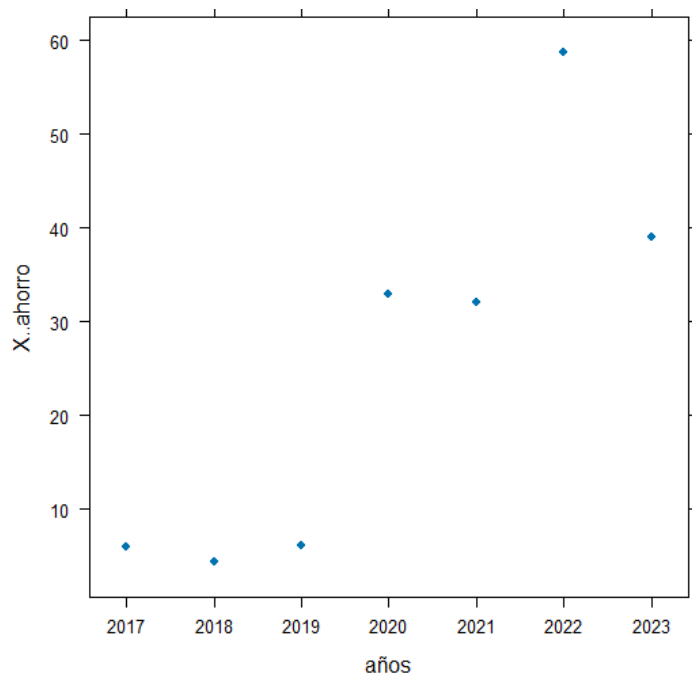
En términos generales, la evolución del ahorro en ChileCompra desde 2017 hasta 2023 ha sido significativa, ya que se ha logrado gracias a la incorporación de nuevos módulos en la plataforma y a la adopción de estrategias para optimizar el gasto del gobierno. Las herramientas y procesos desarrollados para mejorar la eficiencia de la gestión de compras y contratos del Estado también aportaron a la transparencia y la competencia en los procesos de licitación. Sin embargo, todas las incorporaciones a la plataforma debían ajustarse de acuerdo a las capacidades operativas o de aprendizaje que no estaban disponibles. Esta variable también llevó a fluctuaciones en los ahorros, siendo algunos años más alto, y en otros años mostraron una modesta reducción en el ahorro a medida que los organismos públicos se adaptaron a las nuevas herramientas. En resumen, los elementos de ahorro, nuevas estrategias y las organizaciones individualmente influyentes contribuyeron a un resultado efectivo de este criterio en el periodo observado.

Ilustración N.º 4 montos transados en MP



Fuente: elaboración propia, de acuerdo a lo extraído de balances de gestión integral DCCP (Dirección de Compras y Contratación Pública, 2017)

Ilustración N.º 5 Ahorro efectivo CHC



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de balances de gestión integral DCCP 2017-2023

Costos de gestión

Para calcular los costos de gestión del programa ChileCompra, se determina calcular en base a los costos de personal y la cantidad de procesos de compras realizados anualmente, si bien, es un análisis que se debe realizar por cada organismo de compra del estado, se evalúan puntualmente los datos expuestos por la DCCP, quien es el organismo encargado de crear, supervisar y dar soporte a ChileCompra y sus procesos de compra y contratación pública, asociados. De esta manera podemos obtener una aproximación del valor de costo por proceso de compra, de acuerdo a los recursos humanos utilizados.

Fórmula: $\text{costos de personal anual} / \text{cantidad de licitaciones realizadas en el año}$

En el año 2017 la DCCP declaró que utilizó en gastos de personal \$4.416.316.000, y se realizaron 160.812 licitaciones, lo que arroja un valor estimado de costo de gestión, por proceso de licitación de \$27.463. Este costo refleja los esfuerzos administrativos y logísticos necesarios para garantizar la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de cada contratación gubernamental. Dado que cada proceso de licitación implica un conjunto complejo de tareas, desde evaluar proveedores hasta verificar el cumplimiento de reglas y políticas, la relación entre los costos de personal y los volúmenes de licitación resalta la importancia de planificar y optimizar los recursos humanos de la DCCP. Por lo tanto, estos costos administrativos demuestran el compromiso de la DCCP de mantener altos estándares de gestión de recursos públicos mientras se esfuerza por hacer que cada proceso de adquisición sea lo más rentable posible para el beneficio del sector público.

Ilustración N.º 6 Licitaciones realizadas mes a mes 2017

mes	licitaciones realizadas
ene-17	11419
feb-17	12268
mar-17	14854
abr-17	12574
may-17	15293
jun-17	14110
jul-17	13728
ago-17	14915
sept-17	12022
oct-17	13807
nov-17	15454
dic-17	10368
Total licitaciones al año	160812

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Para el año 2018 la DCCP menciona que en costos de personal se utilizaron \$ 4.588.514.000, se lograron realizar 142727 procesos de licitación, lo cual nos lleva a observar un costo de gestión de \$ 32.149. Un número que muestra el incremento en el precio de costos de gestión, en comparación con el año anterior. El aumento de los costos administrativos se podría atribuir a diversos factores, como la necesidad de un mayor control y cumplimiento de los procesos, o la necesidad de fortalecer los equipos humanos para gestionar adecuadamente cada proceso de contratación. Estos costos están diseñados para garantizar que cada oferta cumpla con estándares de transparencia, eficiencia y equidad, que son principios fundamentales de la contratación pública. La DCCP garantiza que los recursos gubernamentales se utilicen de manera responsable y que cada adquisición se realice de acuerdo con las pautas y regulaciones aplicables a través de inversiones en personal capacitado y una supervisión de procedimientos adecuada.

Ilustración N.º 7 licitaciones realizadas mes a mes 2018

Mes	Licitaciones realizadas
ene-18	11980
feb-18	11183
mar-18	12110
abr-18	12319
may-18	12396
jun-18	12750
jul-18	11252
ago-18	13640
sept-18	9720
oct-18	13104
nov-18	13001
dic-18	9272
Total licitaciones al año	142727

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Lo que respecta al año 2019, refleja que la DCCP declara los costos de personal en \$4.676.265.000, realizando ese mismo año 134717 procesos de licitación, lo cual arroja un costo administrativo por proceso de \$34.712. Lo que indica un aumento en el costo de gestionar cada proceso en comparación con años anteriores. Es probable que este crecimiento se deba a un entorno de adquisiciones más complejo que requiere supervisión adicional y personal capacitado para gestionar y controlar adecuadamente cada etapa del proceso de adquisiciones. Este costo refleja el compromiso del DCCP con la calidad y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, ya que cada licitación debe cumplir requisitos estrictos para garantizar una contratación justa y eficiente. Por lo tanto, los costos administrativos no son sólo costos de personal, sino también inversiones en la gestión de supervisión detallada requerida para cada proceso, lo cual es importante para mantener la confianza en el sistema de contratación pública.

Ilustración N.º 8 licitaciones mes a mes 2019

mes	Licitaciones realizadas
ene-19	10742
feb-19	10032
mar-19	11131
abr-19	12203
may-19	11930
jun-19	11401
jul-19	12323
ago-19	12225
sept-19	9804
oct-19	12315
nov-19	11376
dic-19	9235
Total de licitaciones anuales	134717

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Para el año 2020, la DCCP indica que se utilizaron \$4.656.642.000, y se realizaron 96108 procesos de licitación, lo cual se traduce en un costo de gestión administrativo de \$48.452 por proceso. El aumento del costo de una única licitación en comparación con años anteriores puede reflejar los desafíos específicos que enfrenta la administración pública en un año marcado por una pandemia global. Circunstancias especiales pueden requerir mayores esfuerzos administrativos, ajustes técnicos y procedimientos de auditoría adicionales para garantizar la continuidad y transparencia en la contratación pública, donde también destaca la importancia de contar con un equipo bien capacitado y recursos suficientes para manejar emergencias y satisfacer la creciente necesidad de transparencia y eficiencia de los procesos. El aumento de los costos de licitación subraya el compromiso del DCCP de mantener altos estándares de control y supervisión para garantizar que cada contratación gubernamental cumpla con los requisitos legales y beneficie a los ciudadanos. En este sentido, los costos administrativos representan más que una simple inversión en recursos humanos, también se trata de la capacidad de adaptarse y mantener la integridad del proceso vivido.

Ilustración N.º 9 Licitaciones mes a mes 2020

Mes	Licitaciones realizadas
ene-20	10555
feb-20	9643
mar-20	8160
abr-20	6115
may-20	6056
jun-20	6657
jul-20	7461
ago-20	7563
sept-20	7858
oct-20	8669
nov-20	9704
dic-20	7667
Total de licitaciones anuales	96108

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

El año 2021, ChileCompra informa mediante su informe de ejecución presupuestaria que se utilizan \$ 4.858.133.000 asociados a gastos de personal y se logran efectuar 116.818 procesos de licitación, lo que nos permite calcular un costo administrativo de \$41.587. Esto refleja una optimización de la gestión en comparación con el año anterior, cuando los costos de gestión por licitación eran significativamente mayores. Estos costos administrativos nos permiten observar la eficiencia y el compromiso de ChileCompra con la gestión responsable de los recursos públicos, asegurando que cada proceso de contratación pública cumpla con altos estándares de transparencia y eficiencia.

La inversión en costos de personal, también incluye esfuerzos para fortalecer el equipo de recursos humanos y el personal administrativo necesarios para gestionar el gran volumen de licitaciones sin comprometer la calidad del proceso. Este equilibrio entre costos y número de procesos administrativos demuestra el compromiso de ChileCompra de optimizar continuamente sus recursos sin perder de vista su principal objetivo: asegurar que la contratación pública se realice de manera justa, competitiva y al menor costo posible para el país.

Ilustración N.º 10 Licitaciones mes a mes 2021

Mes	Licitaciones realizadas
ene-21	6789
feb-21	7847
mar-21	9745
abr-21	9360
may-21	8846
jun-21	8817
jul-21	9652
ago-21	11163
sept-21	10549
oct-21	11135
nov-21	12670
dic-21	10245
	116818

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Para el año 2022, se puede observar en el informe de ejecución presupuestaria de la DCCP, que se destinaron \$ 5.334.976.000 por concepto de gastos de personal, y se realizaron 137.799 procesos de licitación, lo que se traduce en un costo administrativo de \$38.716. Lo que permite ver una mejora en la gestión respecto al año anterior. A pesar de un aumento significativo en el número de procesos realizados, los costos administrativos por licitación disminuyeron, lo que indica que DCCP ha implementado estrategias efectivas para agilizar sus procedimientos.

Ilustración N.º 11 Licitaciones mes a mes 2022

Mes	Licitaciones realizadas
ene-22	9005
feb-22	8680
mar-22	11143
abr-22	11109
may-22	11847
jun-22	10495
jul-22	11827
ago-22	13572
sept-22	12267
oct-22	12631
nov-22	14604
dic-22	10619
TOTAL LICITACIONES ANUALES	137799

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Y el año 2023, la DCCP permite observar en sus informes de ejecución presupuestaria que se destinaron \$ 5.575.318.000, traducidos en 149.404 procesos de licitación realizados, lo que nos da un costo administrativo de \$37.317. Estos costos reflejan la eficiencia de la gestión de recursos, lo que sugiere que DCCP puede optimizar su desempeño al gestionar una gran cantidad de licitaciones con costos administrativos relativamente limitados. La capacidad de la DCCP para gestionar un volumen tan grande de procesos de adquisiciones y al mismo tiempo mantener los costos administrativos en niveles competitivos subraya el compromiso del DCCP de garantizar la transparencia y la eficiencia en las adquisiciones públicas, salvaguardando así el bienestar de los ciudadanos a través de la buena gestión de los recursos públicos.

Ilustración N.º 12 Licitaciones mes a mes 2023

Mes	Licitaciones realizadas
ene-23	10232
feb-23	10789
mar-23	12872
abr-23	11610
may-23	13531
jun-23	12810
jul-23	12881
ago-23	14002
sept-23	9088
oct-23	14563
nov-23	16556
dic-23	10470
Total licitaciones anuales	149404

Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

En el periodo 2017-2023, en el análisis de costos administrativos, permite observar que subió progresivamente, pero no por motivos del mismo programa ChileCompra, sino más bien, debido principalmente a causa de factores externos, que a su vez afectaron el contexto económico y social del país. Tanto el estallido social sufrido el año 2019, que se tradujo en protestas diarias o semanales por las demandas y necesidades de la población en la calle, como la pandemia Covid-19 del año 2020, impactaron considerablemente en la operación de todas las instituciones públicas. A raíz del estallido, las múltiples interrupciones y las demandas de la ciudadanía por una mayor transparencia y justicia en el uso de los dineros públicos obligaron a una mayor supervisión y revisión de todas las operaciones de ChileCompra, entendiendo que en el ojo del huracán se encontraba el estado y los poderes políticos del mismo, lo que generó un costo

adicional. Para luego, a raíz de la pandemia, llevar adelante acciones extraordinarias y medidas fuera de lo común, que también impactaron en los gastos, como el teletrabajo, la digitalización acelerada y los protocolos sanitarios. Situaciones que llevaron a encarecer las prestaciones laborales de las personas. De todas formas, posterior a estas crisis enfrentadas por el país, se observa una intencionalidad de volver a disminuir los costos administrativos del programa, incentivando a disminuir márgenes de error para avanzar en temas de eficiencia.

Optimización del Tiempo: Hallazgos en Eficiencia y Productividad

El tiempo es un factor fundamental en la efectividad del programa ChileCompra ya que incide directamente en la velocidad, economía y eficiencia de las compras gubernamentales. Acortar el tiempo de cada proceso de licitación permite a los departamentos estatales recibir bienes y servicios en el momento adecuado, evitando demoras que podrían afectar las operaciones en áreas críticas como salud, educación o infraestructura. Al minimizar los tiempos de respuesta, ChileCompra no solo optimiza los recursos gubernamentales al evitar costos adicionales asociados con demoras, sino que también mejora la experiencia del proveedor y promueve una mayor competencia y compromiso del cliente.

Además, el mejorar la eficiencia del tiempo de entrega permitiría el generar confianza pública en el sistema de adquisiciones, al aumentar la transparencia y reducir el riesgo de errores o irregularidades. La introducción de tecnología y una mejor coordinación entre todas las partes en el proceso de adquisición permite que las fases de solicitud, evaluación y adjudicación se completen de manera más rápida y precisa.

Para lo cual se calculará de la siguiente forma:

Promedio de días de realización de licitación: (fecha de adjudicación – fecha de creación)

Para el año 2017 el promedio de días de realización de un proceso de licitación, es de 35 días, desde su creación hasta su adjudicación, esto se pudo observar haciendo la formula, para cada proceso de licitación, mes a mes en la totalidad del año 2017 y obteniendo un promedio, el cual se entiende que puede variar, de acuerdo a la complejidad del proceso de compra y las dificultades que se puedan observar. Esta media se obtuvo de un estudio detallado que consistió en un cálculo mes a mes individual por cada proceso licitatorio en el transcurso de un año. Este plazo es aproximado y sirve como una referencia general, pero puede variar, dependiendo de lo complejo y de las características que presente un proceso de compra. Hay algunos procesos que se pueden extender, debido a que son bienes o servicios donde se requieren aspectos muy técnicos, la cantidad de proveedores que están participando o por tener que hacer visitas a terreno, entre otras cosas, para dar cumplimiento a los requisitos del proceso. También, los

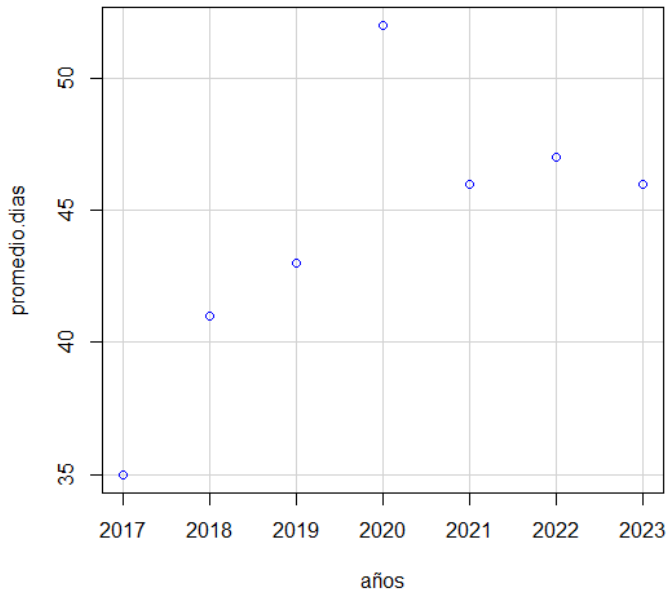
imprevistos como las consultas adicionales sobre los plazos o modificaciones a las bases de licitación pueden impactar la duración de las mismas.

En el año 2018 se observa que una licitación tiene un promedio de realización de 41 días, cálculo realizado como tiempo promedio para completar una licitación a través de ChileCompra, desde la creación del proceso hasta su adjudicación. Este promedio refleja el tiempo requerido para cumplir con cada una de las etapas del proceso de compra pública, incluyendo la publicación de las bases de licitación, la recepción y evaluación de ofertas, y la selección final del proveedor. Este plazo puede variar dependiendo de la complejidad del producto o servicio solicitado, como se menciona en el año anterior, así como de la cantidad de ofertas y las especificaciones técnicas involucradas. El dato de 41 días como promedio de realización es útil para medir la eficiencia operativa del sistema, ya que permite identificar áreas de mejora para optimizar los tiempos sin comprometer la transparencia ni la rigurosidad del proceso. Este análisis temporal es fundamental para establecer metas de eficiencia en las compras públicas y asegurar que las adquisiciones estatales se realicen en tiempos adecuados para satisfacer las necesidades de los organismos públicos.

Para el año 2019 el promedio de días de realización de una licitación es de 43, desde que se publica en MP, hasta su adjudicación en el mismo portal. Como en los años anteriores se estima esta cantidad de días, en base a la fecha de publicación del proceso en MP y hasta la adjudicación de la misma. Se debe considerar que dentro de estos días se encuentran los días para ofertar, para hacer preguntas, rectificaciones, visitas a terreno en caso de requerirlo, análisis de ofertas, aplicación de criterios de evaluación, evaluación y selección de oferta más adecuada.

El año 2020 el promedio obtenido es de 52 días, para el proceso completo de una licitación, este año, se denota una extensión en los tiempos de licitación, que si bien, no es necesariamente tan alta, puede estar relacionado con el contexto de pandemia. Esto debido principalmente a que los procesos eran más demorosos, para la obtención de documentos, certificaciones y permisos, solicitados en los procesos de compra, por lo cual, los tiempos debieron ser un poco más permisivos, atendiendo a la crisis del contexto social, económico y político por el que atravesaba el mundo, al enfrentar una pandemia.

Ilustración N.º 13 Promedio de días de licitación



Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

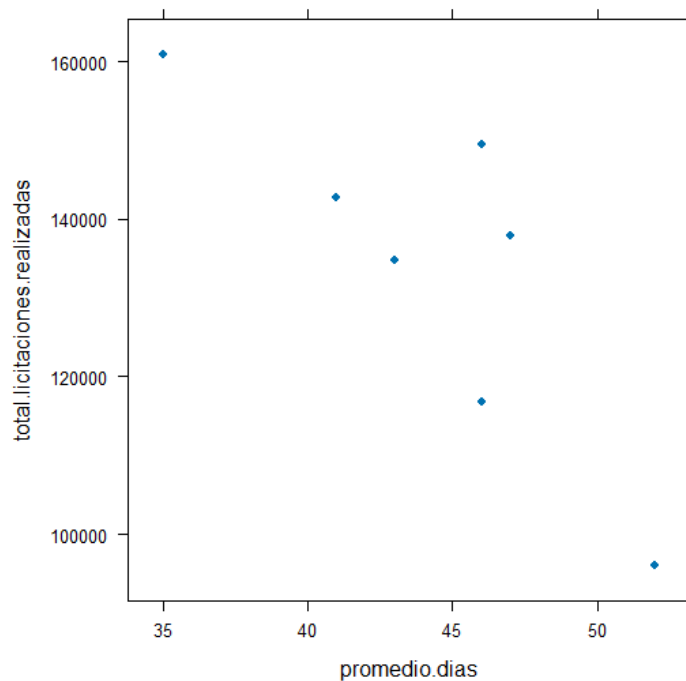
En el año 2021 es observable el promedio de 46 días para dar por completado un proceso de licitación desde la publicación hasta la adjudicación. Lo que refleja una disminución en relación al año anterior en los tiempos de tramitación, lo que permite a los organismos públicos y proveedores ser partícipes de procesos más ágiles y eficientes. La disminución en los plazos de licitación no solo mejora la gestión del tiempo efectivo de un proceso de compra, sino que también contribuyen en la percepción del programa y la satisfacción de los usuarios de ChileCompra. Lo que mantiene a ChileCompra dentro de los servicios públicos mejores evaluados.

Para el año 2022, el promedio resultado es de 47 días, si bien supera por un día, en comparación al año anterior, se puede apreciar que los esfuerzos realizados por el programa respecto de agilizar y simplificar los procesos de compra, dan frutos, ya que considerando que existen procesos de licitación muy exigentes y de alta complejidad, la celeridad promedio se mantiene dentro de los límites planteados por el programa, para asegurar la participación de proveedores y el beneficio de obtener de manera rápida y oportuna sus adquisiciones y contrataciones.

Y para el año 2023, el promedio obtenido es de 46 días, algo que refleja y asevera el compromiso del programa con la eficiencia de los procesos de compra.

Si se observa en una línea de tiempo la evolución del promedio de días entre la publicación y la adjudicación de los procesos de compra del periodo 2017-2023, podemos extraer que existe un margen que fluctúa entre los 35 y 55 días, que existen estrategias que impulsan la gestión del tiempo y minimizan el margen de error en los procesos, entendiendo que según el tipo de bien o servicio requerido, la complejidad y tiempo van a cambiar. No se pueden comparar la adquisición de productos de simple clasificación con la contratación de un servicio especializado, pero para ser tan variables, los márgenes de tiempo se mantienen constantes y sin muchas fluctuaciones, probablemente gracias a los esfuerzos del programa por hacerse cargo de la celeridad y transparencia. En la gráfica a continuación se presenta la distribución de días de tramitación de un proceso de compra, con la cantidad total de licitaciones realizadas año a año, lo que confirma que ChileCompra se preocupa, a pesar de tener una alta cantidad de procesos realizados, de mantener los promedios dentro de un margen de agilidad y rapidez, de esta forma incentivar y fomentar la participación de proveedores, que permite resultados positivos para los servicios del Estado.

Ilustración N.º 14 prom. días vs total licitaciones realizadas



Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

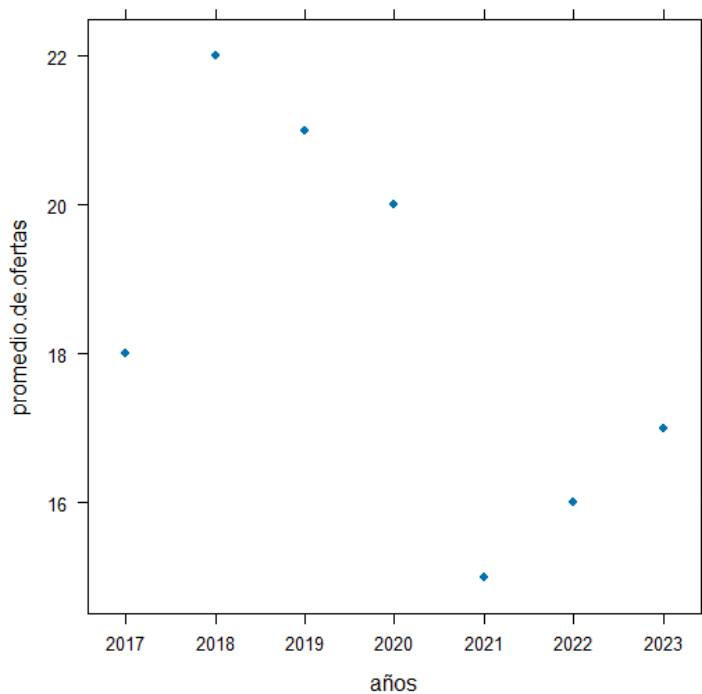
Evaluación de participación: hallazgos en eficiencia y compromiso

La competencia y la participación de proveedores son elementos clave para garantizar la eficiencia y transparencia de las compras públicas. Es dentro de este marco, que se crea el indicador de competencia y participación y se observa de acuerdo al cálculo de los promedios de ofertas presentadas por licitación año a año.

Para el año 2017, se estima que el promedio de presentación de ofertas por proceso de licitación fue de 18 ofertas por proceso de licitación, se debe entender que existen procesos que, debido a su complejidad y especificidad, reciben menos ofertas que los procesos de adquisición de bienes o servicios comunes.

El año 2018, se estiman 22 ofertas por proceso de compra, lo que se traduce en un aumento de presentación de ofertas, que puede estar determinado por la publicidad del programa, por las directivas incentivando a la participación de nuevos proveedores y al actuar del programa simplificando los registros, validación de documentos y comprobación de experiencia de los proveedores del estado.

Ilustración N.º 15 promedio de oferta por año

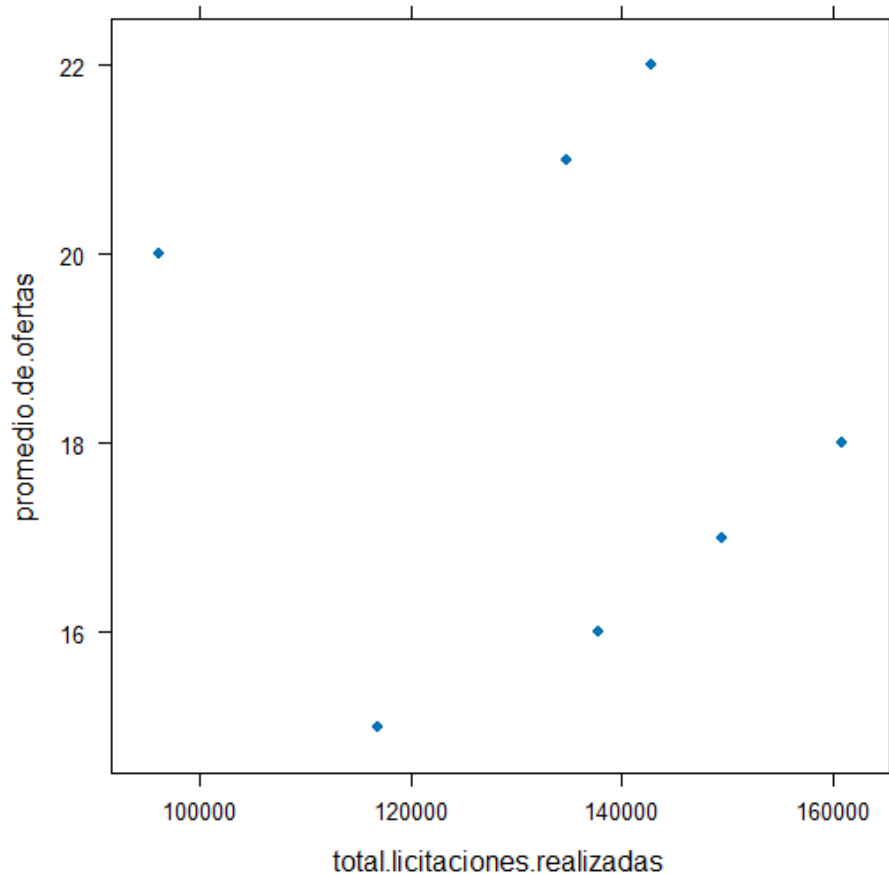


Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Hacia el año 2019, se observan un promedio de 21 ofertas presentadas por proceso de licitación. Lo que refleja una leve disminución en comparación al año anterior.

Para el año 2020, se calcula un promedio de 20 ofertas por proceso de compra, lo que demuestra que existe una pequeña disminución en comparación al año anterior.

Ilustración N.º 16 Promedio de ofertas por licitaciones realizadas



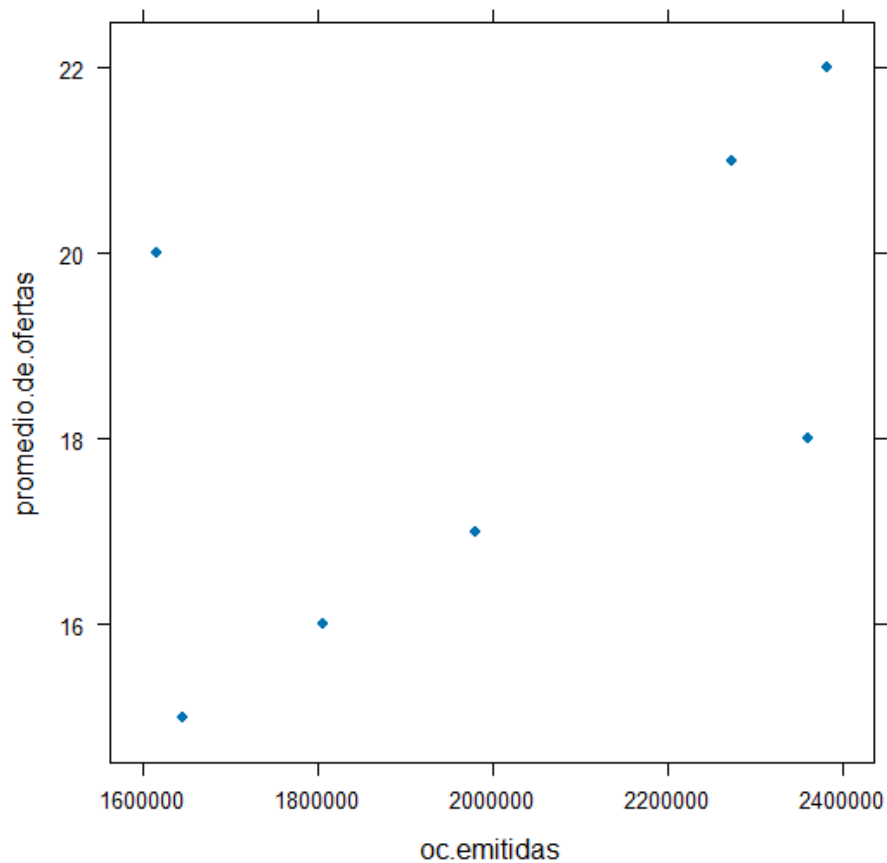
Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

Si nos vamos al año 2021, encontramos que el promedio de ofertas por proceso de licitación fue de 15, y es visible una disminución más notoria, en referencia a los años anteriores, que se puede explicar por la crisis económica resultado de la pandemia del año anterior.

El año 2022, los cálculos demuestran que el promedio fue de 16 ofertas presentadas por proceso, por lo que se aprecia que existe una recuperación lenta, basada probablemente en los esfuerzos del programa por incentivar a la participación.

Y para el año 2023, se obtiene el resultado promedio de 17 ofertas por proceso, se observan que poco a poco las estrategias de motivación a la participación incentivan a los proveedores a arriesgarse e involucrarse en el mundo de las compras y contrataciones públicas.

Ilustración N.º 17 Promedio de ofertas vs Órdenes de compra emitidas



Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

En este periodo, referente al criterio de tiempo se desprenden varias aristas, primeramente, se detectan un aumento explosivo en el año 2018, debido a la publicidad que empezó a realizar el programa, mediante canales de televisión, páginas web y redes sociales, lo que invitaba a los proveedores a participar del mundo de las compras públicas, además de promulgar directivas asociadas al pago oportuno, tocando uno de los temas que más temor entregaban a las empresas, el de los problemas y demoras en el pago de los servicios públicos, luego hacia el año 2021 una disminución, representativa del contexto económico que atravesaba el país, no se

pueden negar que los efectos negativos de estos sucesos, perjudicaron fundamentalmente a las empresas del país, quienes intentaban primero tratar de apaciguar los efectos del estallido social y posteriormente los efectos negativos de la pandemia Covid-19 en el año 2020. También se aprecia que no solo existió una disminución en las ofertas recibidas por proceso de compra, ya que también se ve reflejado en la cantidad de órdenes de compra emitidas.

Transparencia en acción: hallazgos sobre eficiencia y claridad

La transparencia se ha convertido en un pilar esencial para evaluar la eficiencia en los procesos de compra pública, funcionando como un indicador clave del éxito en las adquisiciones. Un proceso transparente permite el acceso público a toda la información relevante de cada licitación, desde la convocatoria hasta la adjudicación, lo que fomenta la competencia y aumenta la confianza de proveedores y ciudadanos en el sistema. En este sentido, la transparencia no solo garantiza que los recursos del Estado se administren de forma honesta y responsable, sino que también contribuye a una mayor eficiencia, al reducir tiempos y costos asociados a los procesos de compra.

ChileCompra, como modelo de compras públicas en Chile, ha demostrado que la implementación de prácticas transparentes en cada fase del proceso de adquisición contribuye a una administración más eficiente, reflejada en tiempos de gestión optimizados y menores costos. Por lo cual se hace imperativo el poder preocuparse del nivel de éxito de los procesos de compra y su rendimiento administrativo. De esta forma, la transparencia y la eficiencia operan de manera interdependiente: la transparencia impulsa la eficacia en los procesos, mientras que los resultados exitosos en las adquisiciones refuerzan el compromiso con una gestión pública eficiente. Para poder observar los procesos exitosos de ChileCompra, se tomaron dos datos cuantificados los cuales son: licitaciones realizadas, que hace mención a la cantidad de licitaciones realizadas anualmente en MP; y licitaciones adjudicadas, las cuales se consideraran exitosas por tener el final esperado, que es la selección de la oferta más conveniente y acertada para el proceso, según sus propios criterios de evaluación.

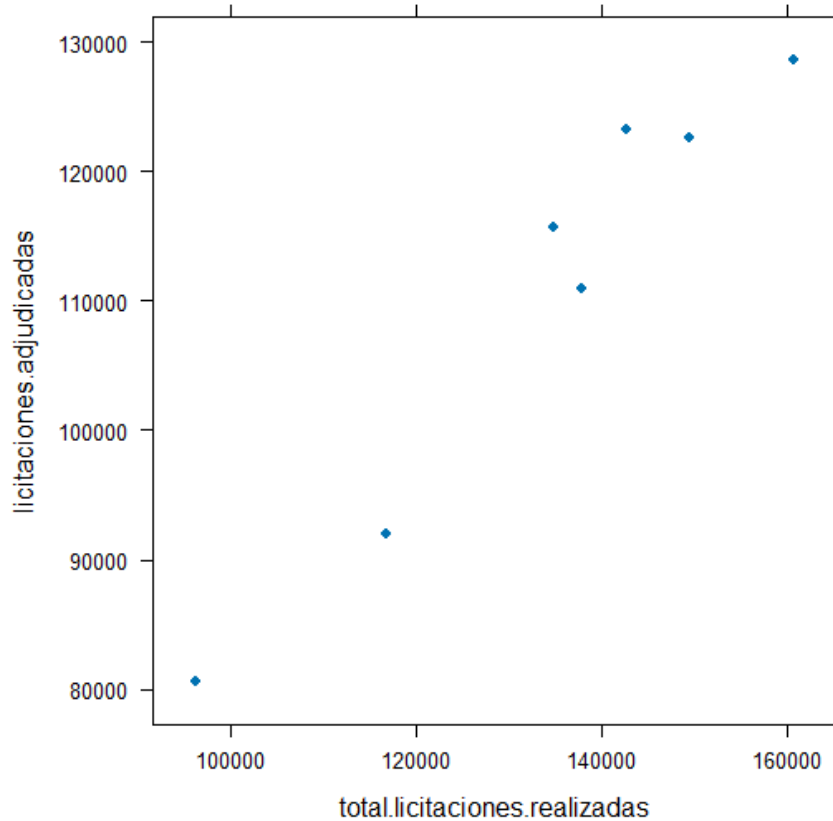
Se utilizará la siguiente fórmula:

$(\text{Licitaciones adjudicadas al año} \times 100) / \text{licitaciones realizadas al año}$.

Así se podrá obtener, el porcentaje de procesos exitosos asociados al programa ChileCompra, y analizar los resultados de manera objetiva.

Para el año 2017, al aplicar la fórmula pertinente se descubrió que se realizan 160.812 licitaciones y de las cuales son adjudicadas 128.555, lo que equivale al 80% de éxito para este año.

Ilustración N.º 18 Licitaciones adjudicadas vs licitaciones realizadas



Fuente: elaboración propia, datosabiertos.chilecompra.cl

En el año 2018 podemos observar que se realizaron 142.727 licitaciones dentro de MP y adjudicadas fueron 123.194, lo que se traduce en el 86.3% de licitaciones exitosas.

Para el año 2019 se declaran 134.717 licitaciones realizadas y de las cuales 115.689 en estado adjudicadas, lo que equivale al 85.8% éxito.

Hacia el año 2020 se reportan 96.108 correspondientes a licitaciones realizadas en MP, de las cuales 80.655 son adjudicadas, lo que se traduce en el 83.9% exitosas

En el año 2021 se observan 116.818 licitaciones realizadas en la plataforma, de las cuales 92.022 son adjudicadas, lo que indica un 78.7% de éxito.

Para el año 2022, se declaran 137.799 licitaciones realizadas, y en cuanto a procesos adjudicados, se indican 110.946, lo que es traducido a porcentaje el 80.5% de éxito.

Y para el año 2023 se indican 149.404 realizadas, de las cuales son 122.571 adjudicadas, lo que se observa en el 82% de éxito.

Respecto de este indicador, de transparencia, se tomó como decisión, evaluarlo desde el punto de vista de los procesos exitosos, principalmente por varios aspectos, el primero asociado al cumplimiento de requisitos formales, el cual es parte fundamental de la transparencia, y está relacionado a la gestión interna de los organismos públicos, principalmente de los funcionarios que trabajan directamente en los procesos de compra.

Para los organismos públicos y para la administración pública es de gran importancia entender que el cumplimiento de los requisitos formales, no es solo un aspecto a evaluar en los proveedores de un proceso de compra, sino que también invita a la reducción de errores de los procesos, entendiendo que, si los errores están muy presentes en una licitación, se genera desconfianza y poca participación de proveedores. Por lo tanto, ChileCompra siempre ha apuntado a generar estándares de alta calidad en los procesos de compra, intentando reducir los márgenes de error, la falta de documentos esenciales y cumplir los requisitos formales de una licitación y además la atención oportuna del proceso.

El segundo aspecto asociado a los procesos exitosos y directamente relacionado con la transparencia es la publicidad de los procesos, como es de público conocimiento, el programa ChileCompra, desde sus inicios se planteó como objetivo el poder alcanzar estándares de calidad y transparencia; pero si existe un alto margen de error en los procesos de compra, no será suficiente la publicidad para atraer nuevos actores, ni para reflejar altos estándares de calidad, es por este motivo, que se vuelve primordial.

Y por último el aspecto de la confianza, los procesos exitosos generan confianza en los 3 actores principales del mundo de las compras públicas: los proveedores, los organismos públicos y la ciudadanía. Sin la confianza en el programa, los procesos y el sistema MP, sería imposible que existiera equidad en la participación de proveedores, eficiencia en gestión de recursos públicos, cumplimiento de objetivos institucionales y credibilidad en el programa. Entonces si los márgenes de error de licitaciones, fuesen elevados, existiría un alto nivel de desconfianza en el programa, lo que no permitiría apuntar a estos objetivos.

Al observar la analítica realizada año tras año, se debe destacar que efectivamente existe un alto nivel de éxito, o de logro que es superior en su mayoría al 80% de las licitaciones realizadas, si bien existe un margen de error que bordea el 20%, probablemente sea una oportunidad de mejora para el mismo programa, y asegurar el trabajo y avance hacia los altos estándares de calidad, eficiencia, competencia, participación y transparencia.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Después de realizar un análisis de los resultados del programa ChileCompra, este estudio logro obtener varios hallazgos respecto de la eficiencia del programa en la gestión de compras y contrataciones públicas. A través de la evaluación de indicadores clave como los costos, haciendo mención a los ahorros obtenidos por precios en MP, y por los costos de administración; el tiempo, analizando promedio de días que tarda una licitación; la competencia, midiendo la participación de oferentes en los procesos de compra; y la transparencia analizando los procesos de compra exitosos, se ha podido observar la evolución y comportamiento del programa durante su implementación y su foco en la optimización del uso de los recursos públicos.

En las siguientes conclusiones, se resumen los principales resultados de la investigación, destacando el modo de actuar de la DCCP, para avanzar en un sistema de compras y contrataciones públicas, adaptables, integradas, sostenibles e innovadoras.

En base al objetivo de analizar indicadores clave de desempeño del programa ChileCompra en el marco de eficiencia en su implementación en el periodo 2017-2023. Y Comparar la evolución de la eficiencia en variables de costos, tiempo, competencia y participación; y transparencia.

En torno a este objetivo, podemos concluir que el impacto de las situaciones externas al mercado, generan variaciones en el mundo de las compras públicas, como se pudo apreciar, respecto al año 2020, donde observamos que el ahorro declarado, estuvo supeditado a las condiciones del país y a la posibilidad de las compras coordinadas, referente a salud y a la implementación necesaria para mantener los servicios funcionando, pese a la grave situación sanitaria que enfrentaba el país y el mundo.

Los ahorros generados por ChileCompra no solo representan una incidencia directa en el gasto público, sino también un beneficio para la ciudadanía, al garantizar que los fondos públicos se usen de manera responsable y con altos niveles de transparencia. Este esfuerzo por maximizar el impacto del presupuesto ha fortalecido la confianza en el sistema de compras públicas y ha sentado las bases para futuras mejoras en la eficiencia del Estado. En conclusión, el período de 2017 a 2023 destaca el compromiso de ChileCompra por mejorar la eficiencia de las compras públicas, haciendo un uso óptimo de los recursos y beneficiando tanto al Estado como a la sociedad. Podemos concluir que la implementación de la estrategia de compras coordinadas en el año 2020 marca un punto de inflexión en la generación de ahorros del estado chileno, ya que posterior a su creación, se observó un aumento significativo en los ahorros logrados, alcanzando un total de 430 mil millones de pesos en el periodo 2020-2022. Esta cifra representa un incremento del 15% en comparación con el periodo anterior, demostrando la efectividad de la estrategia en la optimización del uso de los recursos públicos. La creación de este método

permitió aprovechar la escala de compras del Estado, mejorar la eficiencia de la gestión de recursos y aumentar la transparencia en las adquisiciones públicas, consolidando el programa como líder en innovación en la gestión de las compras y contrataciones públicas.

El análisis de los costos administrativos en ChileCompra evidencia un enfoque orientado en la eficiencia. Aunque los gastos en personal han aumentado debido a la necesidad de gestionar un mayor número de contratos, el costo por proceso se ha mantenido estable e incluso ha mostrado una reducción en algunos años. Esto refleja un progreso en la optimización de los recursos humanos y tecnológicos, permitiendo que la organización maneje un mayor volumen de licitaciones sin que cada proceso implique un costo significativamente más alto. Este avance no solo facilita la administración de un creciente número de contratos, sino que también abre oportunidades para que más proveedores participen en el sistema de compras públicas, promoviendo la competitividad e incentivando a la participación de nuevos proveedores.

Podemos resumir de lo observado, que durante los años de pandemia (2020-2022) los costos administrativos de ChileCompra experimentaron un aumento significativo, lo que se debió principalmente a la necesidad de adaptación al entorno de trabajo remoto y la digitalización de los procesos para mantener una continuidad en los servicios y atenciones. La inversión en tecnología y seguridad de la información, así como el aumento en los costos de comunicación y coordinación, contribuyeron a este incremento. Además, la implementación de medidas de emergencia para abordar la crisis sanitaria, como la compra de equipamiento de protección personal y la contratación de servicios de apoyo, que también influyeron en esta variabilidad de los costos administrativos.

En conclusión alusiva a este objetivo específico, observamos que al realizar la revisión de los hallazgos, se pueden observar claramente los momentos de dificultades, como el año 2020, cuando debido a la pandemia, se observó un aumento en el costo administrativo, por todo lo anteriormente mencionado, pero también podemos concluir que pasado el año 2022, se vuelve a apreciar una disminución en el costo, que si bien, difícilmente podrá igualar al periodo anterior a la pandemia, si se puede acercar, apuntando a la eficiencia de gestión de recursos humanos en torno a las compras públicas.

Además, se trabajó, en base al indicador de tiempo, el cual permitió hacer un resumen de los días de proceso de una licitación a través de la plataforma MP y lo que nos permitió observar es que independientemente de la complejidad de los procesos de compra, ya sean licitaciones de carácter especial, o licitaciones de simple clasificación, el programa ChileCompra se esfuerza en mantener los márgenes de tiempo y estándares de calidad de gestión en un alto nivel, emitiendo directivas, manuales, realizando y solicitando capacitaciones a los organismos públicos y sus funcionarios, para no bajar en sus tiempos promedio.

Se pudo concluir entonces, que los tiempos de licitación son bastante acotados, que las variaciones entre un año y otro, están ligadas a contexto político, social y económico y que cada vez que el programa se ve enfrentado a cambios o situaciones difíciles, se trabaja en pro de revertir lo negativo y avanzar hacia los objetivos claros y principales, planteados por el programa, desde sus inicios.

Para las conclusiones asociadas al nivel de participación de los proveedores en MP, las estrategias planteadas por el programa a través de los años son orientadas a la equidad, la participación activa de nuevos proveedores y la transparencia y en el análisis realizado se observa que sin duda, han tenido efectos dentro de la participación, si bien la variación de este factor, no fue tan cambiante, se puede concluir que al igual que en el factor de tiempo, el contexto social, económico y político, juega un papel fundamental, lo que explica también la importancia de trabajar en pro de cada uno de los objetivos del programa.

ChileCompra trabaja continuamente en la simplificación de los trámites para proveedores y en búsqueda de la equidad de competencia, algo que se puede ver claramente representado en los resultados de la observación, donde la tendencia predominante en el estudio se encuentra entre 16 y 20 ofertas por proceso de licitación, lo que traduce que independientemente de la naturaleza y características del proceso de compra, se reciben varias ofertas, no siendo excluida ninguna empresa de la posibilidad de presentarse como oferente.

Al observar los hallazgos asociados, se puede concluir que ChileCompra ha puesto gran parte de sus esfuerzos en la excelencia del servicio, apuntando a los organismos públicos y a la profesionalización de sus funcionarios que participan del portal. Lo que se ha expresado en los porcentajes altos de éxito de los procesos de licitación.

Para comprender estos resultados hay que tener en cuenta, que los niveles de éxito en los procesos van de la mano de la profesionalización del conocimiento de normativa y uso del portal, para lo cual el programa ha generado estrategias que trabajan en pro de la capacitación constante y la actualización de conocimientos.

Y eso se refleja en los márgenes en los que se trabaja, los que pueden ser mirados como excelencia, comprendiendo la complejidad de los procesos y la importancia que conllevan para el Estado, todo lo relacionado con el buen uso de los recursos públicos.

Para el objetivo específico de: Identificar los principales avances y limitaciones del programa ChileCompra en la implementación en el periodo 2017-2023.

Se puede concluir que los principales avances del programa están asociados a la delimitación de cursos de acción en beneficio de la transparencia, la capacitación y la creación de módulos de ayuda y simplificación para los distintos procesos de compra y contratación pública. Y para las

limitaciones, se identifican los contextos sociales, económicos, políticos y culturales que debió atravesar el país, como el estallido social o la pandemia covid-19.

El objetivo general que planteaba, evaluar la evolución de eficiencia del programa ChileCompra en su implementación en el sistema de compras y contrataciones públicas en Chile entre los años 2017-2023.

Podemos concluir respecto al objetivo planteado mediante la investigación, a través del enfoque teórico y metodología aplicados, fue posible mirar los aspectos principales y competentes dentro de la dimensión de eficiencia en la implementación del programa, y de esta forma se pudo crear una especie de panorama integral del comportamiento del programa en el periodo observado, lo que desencadenó en la obtención de resultados de comportamiento y reflejos de los esfuerzos y mejoras a las que está sujeto el programa por parte de la DCCP. En resumen, se permitió evaluar la evolución de eficiencia en la implementación del programa.

Como respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido la evolución de eficiencia en la implementación del programa ChileCompra en Chile durante el período 2017-2023?

La evolución de eficiencia en la implementación del programa ChileCompra en el periodo 2017-2023 se responde mediante la observación y conjugación de todos los indicadores trabajados en la investigación y nos entrega el resultado de que es una evolución constante, cíclica y sólida.

Los motivos que afirman esta respuesta están basados en la reducción de tiempos de procesamiento de los mecanismos de compra principales, que son las licitaciones; en el incremento de ofertas presentadas por proceso; en la optimización de recursos públicos, tanto en ahorro, como en costos administrativos; y en los niveles de excelencia que se maneja el programa, los cuales son evolutivos, adaptables y actualizados al contexto de la ciudadanía.

A raíz de lo mencionado anteriormente, podemos concluir que se detectan características en este programa, que pueden ser parte de los causantes de su eficiencia y de su constante trabajo apuntando al éxito del sistema ChileCompra, estas características encontradas a través del estudio son:

Maleabilidad, característica destacada del programa, por su facilidad de adaptación a cambios y su constante posibilidad de modificación para avanzar a paso firme en la construcción de un sistema de compras públicas estables y seguras para la sociedad, proveedores y compradores de Chile.

Consolidación, esto debido a que es un programa que se crea desde cero, sin posibilidades de evaluaciones de impacto, entendiéndose que lleva años en su implementación por la complejidad propia de regular y resguardar los recursos estatales, por lo que los esfuerzos de consolidarse, se ven claramente definidos en el trabajo asociado a la organización y delimitación de todos los procesos de compra.

Responsabilidad social, esto se observa en el poder hacerse cargo no de solo implementar y entregar herramientas para la aplicación de los procesos de compra, sino también, en el buscar oportunidades de mejora continua para la gestión estatal.

Expansión, el programa se destaca por estar mirando siempre el alcance de sus propias capacidades y extenderse a todos los ámbitos que participan en el mundo de las adquisiciones y contrataciones públicas.

Compromiso, esta característica del programa, va relacionada con la de responsabilidad social, ya que no solo se busca fomentar y trabajar esa responsabilidad, sino que se van tomando compromisos a medida que se presentan cambios en la realidad social, económica, política y cultural del país.

Las cuales se suman a las características que declara el mismo programa: transparencia, eficiencia, competencia, equidad y tecnología.

Recomendaciones para el futuro del programa

Simplificación de procesos administrativos, mediante la reducción de trámites innecesarios, el identificar y eliminar pasos burocráticos redundantes en la presentación de ofertas; revisión de documentos y adjudicación de contratos, el automatizar procedimientos manuales para minimizar tiempos de espera y errores humanos, la unificación de requisitos; establecer un formato único de documentos necesarios, aplicable a diferentes tipos de licitaciones, evitando que los proveedores deban preparar múltiples versiones para procesos similares; y la digitalización total, mediante el implementar herramientas electrónicas que permitan realizar todos los pasos del proceso de compra en línea, desde la postulación hasta la firma de contratos.

Precalificación de proveedores, mediante el crear un sistema de registro previo donde los proveedores puedan precalificarse una sola vez al año, dejando lista su documentación básica, para que no tengan que presentarla en cada licitación.

Integración de plataformas, el vincular el sistema de ChileCompra con otras instituciones, como el Servicio de Impuestos Internos (SII) o el Registro Civil, para que se validen automáticamente datos como antecedentes tributarios y legales.

Fortalecimiento de la capacitación, en primer lugar, el ampliar la oferta de programas de formación, diseñar cursos específicos para cada tipo de usuario ya sean funcionarios públicos, proveedores principiantes, Pymes o grandes empresas. Ofreciendo opciones en diferentes niveles: introductorio, intermedio y avanzado.

Implementar modalidades flexibles de aprendizaje, como la capacitación presencial o capacitación virtual, mediante el uso de plataformas de aprendizaje online con clases grabadas, webinars en vivo y recursos interactivos. Y Microlearning, que son breves módulos de aprendizaje enfocados en aspectos clave, como la presentación de ofertas o los criterios de evaluación.

En desarrollo de materiales educativos actualizados, con la creación de guías, manuales y videos didácticos accesibles en el portal ChileCompra, generación de simulaciones y casos prácticos para mejorar la comprensión de los procesos.

Capacitación obligatoria para funcionarios públicos, establecer programas obligatorios para quienes trabajan en compras públicas, garantizando que tengan un conocimiento adecuado sobre normativas y uso del sistema.

Red de mentores y comunidades de práctica, formar una red de expertos que apoyen a nuevos usuarios y proveedores, fomentar la creación de foros o grupos en línea para compartir experiencias y resolver dudas.

El uso estratégico de datos, mediante la creación de una base de datos centralizada y accesible, para unificar todos los registros de licitaciones, contratos y proveedores en un sistema integrado. Asegurar que esta base esté abierta y disponible para análisis, respetando las normativas de privacidad.

El desarrollo de herramientas de análisis, mediante el implementar paneles de control (dashboards) interactivos para que los usuarios puedan consultar métricas clave, como precios históricos, tasas de participación y tiempos de adjudicación. Incorporar algoritmos para prever tendencias del mercado, estimar costos y detectar posibles irregularidades.

Establecer indicadores clave de desempeño (KPIs), a través del establecimiento de métricas como la eficiencia del gasto, cumplimiento de plazos y grado de participación de proveedores para evaluar el impacto de las compras públicas.

Transparencia con datos abiertos, publicar datos en formatos reutilizables para fomentar el análisis por parte de ciudadanos, investigadores y empresas. Crear portales públicos donde cualquier usuario pueda explorar los datos de manera intuitiva.

Detección de riesgos, usar modelos predictivos para identificar posibles irregularidades, como colusión entre proveedores o prácticas anticompetitivas, implementar alertas automáticas para los organismos responsables de supervisión.

La transparencia activa implica la publicación proactiva de información relevante, más allá de los requerimientos legales mínimos. En el caso de ChileCompra, esto podría incluir: Acceso ampliado a datos abiertos, publicando información detallada sobre licitaciones, adjudicaciones y contratos en formatos accesibles y reutilizables; Información en tiempo real, actualizando constantemente los datos sobre procesos en curso, adjudicaciones y estado de contratos; Herramientas interactivas, incluyendo visualizaciones y gráficos que permitan a los usuarios analizar tendencias de gasto, proveedores frecuentes y sectores con mayor actividad; Y la divulgación de criterios de evaluación, a través de publicar de manera clara los criterios utilizados para adjudicar contratos y justificar las decisiones tomadas. Esto fomentará un entorno de confianza, reducirá la corrupción y permitirá a los ciudadanos y las empresas comprender mejor el proceso.

En cuanto al seguimiento y monitoreo, debemos explicar que un sistema robusto de seguimiento asegura que las compras y contrataciones públicas cumplan con los objetivos establecidos y que se eviten irregularidades. Para ChileCompra, las acciones clave podrían incluir: crear plataformas de monitoreo público, mediante la creación de espacios donde los ciudadanos puedan supervisar el progreso de los proyectos financiados por el Estado; Alertas automatizadas, a través del Implementar sistemas que detecten irregularidades, como sobrecostos, incumplimientos de contratos o plazos vencidos; Auditorías periódicas, mediante el establecer revisiones regulares tanto internas como externas para evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las normativas; Feedback de los usuarios, integrando encuestas o herramientas de retroalimentación para recopilar opiniones de proveedores y compradores sobre el funcionamiento del sistema.

El Fortalecimiento Tecnológico, debemos agregar que, para implementar transparencia activa y seguimiento, ChileCompra podría mejorar su infraestructura tecnológica, mediante la inteligencia artificial y big data, el utilizar estas herramientas para analizar grandes volúmenes de datos y predecir posibles problemas o tendencias; Portales amigables, en mejorar la usabilidad del sitio web y las aplicaciones móviles, de forma que cualquier usuario, sin importar su nivel de conocimiento técnico, pueda acceder a la información; la capacitación digital, al ofrecer capacitaciones tanto a proveedores como a funcionarios públicos para garantizar un uso efectivo de las plataformas.

Y la participación ciudadana, fomentando el involucramiento de la sociedad civil mediante, Observatorios ciudadanos, que permitan crear alianzas con ONG y universidades para supervisar los procesos; además de mecanismos de denuncia, que permitan proveer canales seguros y confidenciales para reportar irregularidades.

Y por último el incentivo a la innovación y la sustentabilidad, ya que el sistema de compras públicas puede ser un motor para promover soluciones novedosas que respondan a los desafíos del sector público.

Las estrategias de implementación, podrían ser la creación de categorías especiales para proyectos innovadores, o reservar un porcentaje del presupuesto para licitaciones destinadas a soluciones tecnológicas o metodologías no tradicionales que mejoren los servicios públicos.

El fomentar la participación de startups y Pymes innovadoras, para reducir barreras de entrada (simplificación de requisitos) para que empresas emergentes puedan competir; Ofrecer talleres y guías para que las Pymes entiendan el proceso de licitación; Evaluación basada en el valor agregado, cambiando el enfoque de evaluación, privilegiando el impacto y el beneficio a largo plazo de las soluciones, más allá del costo inicial.

El fomento a programas de cofinanciamiento, buscando el trabajar en conjunto con instituciones como CORFO para financiar parcialmente propuestas innovadoras.

Y como incentivos a la Sustentabilidad, las compras públicas son una herramienta poderosa para promover prácticas más responsables con el medio ambiente y la sociedad, las cuales podrían ser, creación y promoción de criterios de evaluación ambiental, incorporando indicadores de sustentabilidad en las licitaciones, como huella de carbono, eficiencia energética, uso de materiales reciclados, y métodos de producción responsables; Categorización para bienes y servicios verdes, creando un catálogo que priorice productos con certificaciones ambientales, como productos ecológicos o tecnologías limpias; Formación en compras verdes, capacitando a los funcionarios en la importancia de las compras sustentables y cómo aplicarlas en sus procesos; y la economía circular, incentivando compras que promuevan la reutilización, reciclaje o remanufactura, contribuyendo a un modelo de economía circular.

En cuanto a incentivos combinados de innovación y sustentabilidad, se pueden diseñar licitaciones que busquen soluciones innovadoras con impacto sustentable, fomentando la intersección de ambos conceptos. Como, por ejemplo, el implementar tecnologías de monitoreo ambiental en tiempo real para gestionar recursos naturales; además de desarrollar plataformas digitales que optimicen el uso de energía o reduzcan el consumo de papel en oficinas públicas.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, C. (septiembre de 2009). *eumed.net*. Obtenido de www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
- Arnoletto, E. J. (2014). *Las Políticas Públicas*. Córdoba: servicios academicos internacionales.
- Arozamena, L. (2010). *Compras Publicas: Aspectos conceptuales y buenas practicas. Programa ICT4GP*.
- Asamblea general de las Naciones Unidas. (2000). *Resolucion declaracion del milenio*. Nueva York: ONU.
- Banco Central. (diciembre de 2022). *bcentral.cl*. Obtenido de Informe de politica monetaria diciembre 2022: <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/ipom-diciembre-2022>
- Bezchinsky, G. (2012). *Compras publicas sustentables en America Latina y el Caribe*. 1.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (16 de Octubre de 2023). *Historia de la Ley 19.886*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: https://www.bcn.cl/historiadelailey/fileadmin/file_ley/5860/HLD_5860_f8ac76fb64482b83f173cc982789c184.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. (21 de Noviembre de 1975). Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6536>
- Bonetti, L. (2017). *Políticas Públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO.
- CCPS. (s.f.). *MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE*. Obtenido de <https://ods.mma.gob.cl/que-son-los-ods/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202015%20los,%C3%A1mbito%20econ%C3%B3mico%2C%20social%20y%20ambiental>.
- Cea D' Ancona, M. A. (1998). *Metodología Cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- CEPAL. (2015). *CEPAL.ORG*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/subtemas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- CEPAL. (2021). *repositorio.cepal.org*. Obtenido de panorama social de america latina: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/43a39b21-edc7-478e-9085-348efae44cfa/content>
- CEPAL. (s.f.). *CEPAL.ORG*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Chilecompra. (14 de MARZO de 2008). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de DIRECTIVA 9: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n09.pdf>
- Chilecompra. (23 de MAYO de 2011). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de DIRECTIVA 13: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n13.pdf>

- Chilecompra. (2020). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de PLAN ESTRATEGICO 2020-2024:
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2021/11/Estrategia2020-2024-1.pdf>
- Chilecompra. (DICIEMBRE de 2021). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2022/04/BGIChileCompra2021.pdf>
- Chilecompra. (OCTUBRE de 2022). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de DIRECTIVA 20:
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2022/11/Directiva20-Perspectiva-de-Genero.pdf>
- Chilecompra. (10 de ENERO de 2023). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de DIRECTIVA 43:
<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2023/01/Directiva43-promocionpymes.pdf>
- Chilecompra. (s.f.). *Chilecompra.cl*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/normativa/>
- Chilecompra. (s.f.). *CHILECOMPRA.CL*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/>
- CHILECOMPRA. (s.f.). *DATOS ABIERTOS*. Obtenido de <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/descargas/procesos-ocds>
- Comision Economica para America Latina y el Caribe (CEPAL). (Marzo de 2004). *Una decada de desarrollo social en America Latina: 1990-1999*. Obtenido de Repositorio CEPAL:
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/70d59909-4b3e-4529-ba45-96fed3b1856e/content>
- Comite interministerial de modernizacion de la gestion publica. (1998). *PROGRAMA DE REFORMA AL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO*. SANTIAGO.
- CONICYT. (2019). *Informe final: segunda encuesta de percepcion y apropiacion social la ciencia y la tecnologia en Chile*. Santiago de Chile: facultad de economia de la Universidad de Chile.
- CPAR. (2008). *Evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas*. Santiago de Chile: CPAR.
- CPAR. (2017). *Informe de evaluacion Programa Chilecompra*. Santiago: DCCP.
- DCCP. (02 de Abril de 2020). Procedimiento para la ejecucion de las compras coordinadas por mandato. Santiago, Chile: Chilecompra. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2020/04/ComprasCoordinadasporMandatoejecutadaporChilecompra.pdf>
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE). (2002). *Informe Final de Evaluacion Programa Chilecompra*. Santiago: Ministerio de Hacienda.
- Direccion de Compras y Contratación Pública . (2017). *Balance de gestion integral*. santiago.

- Dirección de Compras y contratación pública. (2000). *www.chilecompra.cl*. Obtenido de Plan estratégico 2000-2004: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/plan-estrategico-sistema-de-compras-publicas-2002-2004-2.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2002). *Chilecompra*. Obtenido de Plan estratégico 2002-2004: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/plan-estrategico-sistema-de-compras-publicas-2002-2004-2.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2007). *Chilecompra*. Obtenido de Plan estratégico 2007: <file:///C:/Users/Carla/Desktop/CARLITA%20U%20FINAL/plan-estrategico-2006-direccion-de-compras-y-contratacion-publica-2007-2.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2013). *Chilecompra*. Obtenido de Plan estratégico 2013-2015: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/plan-estrategico-direccion-chilecompra-2013-2015-3.pdf>
- Dirección de compras y contratación pública. (2017). *Chile: evaluación del sistema de compras públicas*. Santiago de Chile.
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2020). *Chilecompra*. Obtenido de Plan estratégico 2020-2024: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2021/11/Estrategia2020-2024-1.pdf>
- Dirección de Compras y contratación pública. (2020). *www.chilecompra.cl/comprascoordinadas*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/pruebaccordinadas-2julio/#:~:text=Las%20Compras%20Coordinadas%20son%20una,demanda%20mediante%20un%20procedimiento%20competitivo>.
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (Noviembre de 2023). *chilecompra.cl*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/ley-de-compras-publicas/>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2024). *www.chilecompra.cl*. Obtenido de misión, visión y objetivos: <https://www.chilecompra.cl/mision-vision-y-objetivos/>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (2024). *www.Chilecompra.cl*. Obtenido de que es Chilecompra: <https://www.chilecompra.cl/que-es-chilecompra/>
- Dirección de Compras y contratación pública. (s.f.). *capacitacion.chilecompra.cl*. Obtenido de <https://capacitacion.chilecompra.cl/>
- Dirección de compras y contratación pública. (s.f.). *www.chilecompra.cl*. Obtenido de licitación: <https://www.chilecompra.cl/licitacion-comprador/>
- Dirección de compras y contratación pública. (s.f.). *www.chilecompra.cl*. Obtenido de convenio marco: <https://www.chilecompra.cl/convenio-marco-3/>

- Dirección de Compras y contratación Pública. (s.f.). *www.chilecompra.cl*. Obtenido de observatorio de compras públicas: <https://www.chilecompra.cl/observatorio-de-compras-publicas/>
- Dirección de Compras y Contratación Pública. (s.f.). *www.Chilecompra.cl*. Obtenido de analiza.cl: <https://www.chilecompra.cl/analiza-los-datos-de-compras-publicas/>
- Dirección de Presupuestos. (2001). *Evaluación de Programas e indicadores de desempeño*. Santiago: Ministerio de Hacienda.
- Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES). (2001). *dipres.gob.cl*. Obtenido de Evaluación de Programas e indicadores de desempeño: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-22196_doc_pdf.pdf
- Drewes, L. (2012). LAS PYMES Y LAS COMPRAS PÚBLICAS. *PROGRAMA ICT4GP*, 1-24.
- Gobierno de Chile. (2023). *chileagenda2030.gob.cl*. Obtenido de https://www.chileagenda2030.gob.cl/recursos/1/documento/InfVol_Cons-03_Junio2023.pdf
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Estrategia de Chile para la implementación de la agenda 2030*. Obtenido de www.chileagenda2030.cl: https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Estrategia_de_Implementacion_Agenda2030.pdf
- Gomez Contreras, J. L. (2014). *DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SUSTENTABILIDAD*. BOGOTÁ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- Gomez Contreras, J. L. (2014). *DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SUSTENTABILIDAD*. BOGOTÁ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc GRAW-HILL.
- Hernandez, J., & Julian, D. (DICIEMBRE de 2016). Desarrollo económico local en América Latina. *CUHSO. CULTURA-HOMBRE-SOCIEDAD*, págs. 9-13.
- Hussman, K. (2004). LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRONICAS: CASO DE CHILECOMPRA 2002-2003. *ESTUDIO DE CASO PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSIDAD DE CHILE*, 33.
- Instituto de Desarrollo Regional. (s.f.). *Guía de Evaluación para políticas públicas*. fundación universitaria.
- Jimenez-Yañez, C. (2020). #Chiledesperto: causas del estallido social en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4, 949-957.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Santiago de Chile: Fondo de cultura económica.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago: Fondo de cultura económica.

- Marquez, B. (2021). *Estudio del Sistema de Compras Publicas en Chile: Evolucion y perspectiva de compradores*. Santiago: Universidad de Chile.
- Marshall, P. (2021). La constitucion despues de octubre: el proceso constituyente, frente a la crisis del neoliberalismo. *Revista de Humanidades de Valparaiso*, nº17, 9-26.
- Martinez Nogueira, R. (1995). *Análisis de Políticas Públicas*. Instituto Nacional de Administracion Pública.
- Medellin Torres, P. (2004). *La Política de las Políticas Públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de Políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ministerio de Hacienda. (2002). *Informe Final de evaluacion: Programa Chilecompra*. Santiago: Direccion de Aprovisionamiento del Estado.
- Ministerio de Hacienda. (23 de JULIO de 2003). LEY 19.886 DE COMPRAS PUBLICAS. *LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACION DE SERVICIOS*. SANTIAGO, CHILE: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE.
- Ministerio de Relaciones exteriores. (s.f.). *minrel.cl*. Obtenido de <https://www.minrel.gob.cl/minrel/politica-exterior/prioridades-de-la-politica-exterior>
- Molina, R. (2018). COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES EN CHILE: INTEGRACIÓN Y PROYECCIONES. *TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADOR PUBLICO*, 124-125.
- OCDE. (2017). *Chilecompra*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2023/10/2017-estudioOCDE-ConveniosMarco.pdf>
- Olivares Guzman, I. (2012). Los proveedores frente al Estado a la luz de las compras publicas. *Revista Actualidad Juridica Nº25*, 1.
- Oslak, O. (2011). El rol del Estado: Micro, Meso y Macro. *VI Congreso de Administración Pública organizado por la Asociación Argentina*, (págs. 1-11). Resistencia,Chaco.
- Parsons, W. (1997). *Políticas Publicas: una introduccion a la teoria y la practica del analisis de politicas publicas*. wayne parsons.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (s.f.). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de DLE.RAE.ES: <https://dle.rae.es/sostenible?m=form>
- Rozenwurcel, G. (2012). LAS PYMES Y LAS COMPRAS PUBLICAS. *PROGRAMA ICT4GP*, 1-24.
- Ruiz, D. (2023). LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES LOCALES EN LA REGULACIÓN DE LAS COMPRAS PUBLICAS EN CHILE. *REVISTA GENERAL DE DERECHO* 62, pág. 17.
- Salas Zapata, W. (2012). Paradigmas en el análisis de politicas públicas de salud: limitaciones y desafios. *Revista Panamericana de Salud Pública*, págs. 77-81.
- Sela. (2015). Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe. *Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe* (págs. 1-69). Quito: SELA.

SOTO PALACIOS, M. A. (2014). Hacia la Implementación de Patrones de Sostenibilidad Ambiental en la Producción y Consumo: Compras Públicas Sostenibles. *DERECHO & SOCIEDAD* 42, págs. 201-212.

Subsecretaria de Relaciones Economicas Internacionales. (2020). manual explicativo. *Del funcionamiento de los capitulos de contratacion publica suscritos por chile y los beneficios para los proveedores chilenos*. chile.

Thoening, J.-C. (1992). *Las politicas publicas*. Barcelona: Ariel.

Torres-Melo, J. (2013). *Introducción a las Politicas Públicas*. Bogota: Instituto de estudios del ministerio público.

ANEXOS

Anexo N.º 1

TABLA DE DESGLOSE DE INDICADORES CREADOS

Criterios de evaluación	Definición	Indicador	Herramienta
Costos	Evaluar los costos que presenta un organismo público, en la administración y gestión de las compras y contrataciones públicas.	1) Ahorro en costos de adquisición. 2) Ahorro en gestión de procesos de compra	Comparación de costos anuales, presentados en los informes de gestión de ChileCompra.
Tiempo	Medir el tiempo promedio que tarda un proceso de compra desde su publicación hasta su adjudicación.	1) Tiempo promedio de procesamiento de licitaciones.	Análisis de datos históricos de ChileCompra, en cuanto a sus procesos de compra y contratación pública.
Competitividad y participación	Verificar que la competitividad influya en la participación de los proveedores.	1) Cantidad de oferentes por proceso de licitación.	Monitoreo de ofertas presentadas a los procesos de compra
Transparencia	Revisar el número de licitaciones que se terminan de forma exitosa.	1) Cumplimiento de los requisitos formales de transparencia.	Revisión de datos presentados por ChileCompra, respecto de los procesos exitosos

Anexo N.º 2

TABLA DE DESGLOSE DE INDICADORES CREADOS

Criterios de evaluación	Definición	Indicador	Herramienta
Costos	Evaluar los costos que presenta un organismo público, en la administración y gestión de las compras y contrataciones públicas.	3) Ahorro en costos de adquisición. 4) Ahorro en gestión de procesos de compra	Comparación de costos anuales, presentados en los informes de gestión de ChileCompra.
Tiempo	Medir el tiempo promedio que tarda un proceso de compra desde su publicación hasta su adjudicación.	2) Tiempo promedio de procesamiento de licitaciones.	Análisis de datos históricos de ChileCompra, en cuanto a sus procesos de compra y contratación pública.
Competitividad y participación	Verificar que la competitividad influya en la participación de los proveedores.	2) Cantidad de oferentes por proceso de licitación.	Monitoreo de ofertas presentadas a los procesos de compra
Transparencia	Revisar el número de licitaciones que se terminan de forma exitosa.	2) Cumplimiento de los requisitos formales de transparencia.	Revisión de datos presentados por ChileCompra, respecto de los procesos exitosos

ANEXO N.º 3

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPRA SEGÚN LEY N.º 19.886

Licitación pública:

Procedimiento para realizarla: Para simplificar se presenta de la siguiente forma:

- Bases de licitación → documento creado previo al proceso de publicación por parte del organismo público, donde se mencionan todas las condiciones del servicio o producto requerido, condiciones que debe cumplir el proveedor, criterios de evaluación, presupuesto destinado para el proceso, garantías, documentos que debe presentar el proveedor y plazos de participación del proceso. (Ministerio de Hacienda, 2003)
- Publicación del llamado a licitación → La publicación de un proceso licitatorio, es el primer paso, en el cual el organismo público, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl, presenta y expone su proceso, indicando el producto o servicio buscado, criterios de evaluación, plazos del proceso, documentos requeridos y presupuesto para la adquisición o contrato. (Dirección de compras y contratación pública, s.f.)
- Recepción y evaluación de ofertas → Los organismos públicos acceden a las propuestas realizadas mediante la plataforma de www.mercadopublico.cl y proceden a evaluar según los criterios de evaluación presentado en las bases, disponen de la posibilidad de pedir aclaración de ofertas, previo plazo establecido, para de esa forma no caer en problemas de confusión, previo a la adjudicación (Ministerio de Hacienda, 2003).
- Adjudicación y contratación → una vez evaluadas las ofertas, el organismo público procede a aplicar los criterios de evaluación y adjudicar al proveedor mejor evaluado, para la posterior confirmación con la firma de contrato respectivo o emisión de orden de compra correspondiente (Ministerio de Hacienda, 2003).
- Publicación de resultados → los organismos públicos proceden a publicar los resultados respectivos de la licitación, adjudicación, contrato u orden de compra y los montos transados para la transparencia pública. (Ministerio de Hacienda, 2003)

Licitación privada:

Los pasos a realizar, por parte del organismo público, serán los mismos que en la licitación pública:

- Bases de licitación
- Invitación a proceso licitatorio
- Revisión de ofertas
- Selección y adjudicación
- Emisión de OC o firma de contrato
- Publicación de resultados

Por lo tanto, podemos observar que la única diferencia, es la invitación a ciertos proveedores, que es lo que indica para este procedimiento la normativa legal.

Trato Directo:

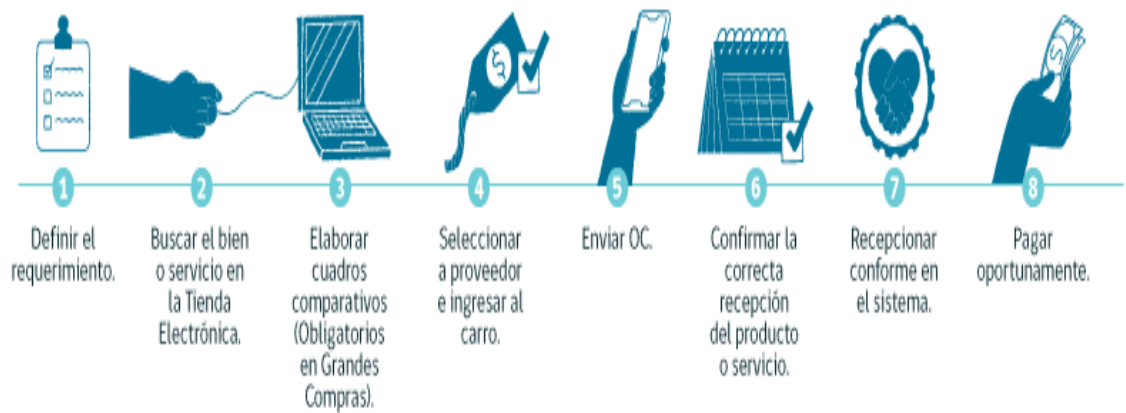
Respecto de este mecanismo excepcional, la normativa también menciona que existe un procedimiento para llevarlo a cabo y se basa en lo siguiente:

-
- Dependiendo de la causal legal, requerirá de un mínimo de 3 cotizaciones, y siempre deberá autorizarse por un acto administrativo fundado, cuya responsabilidad recae en el jefe de servicio.
- Determinar el motivo y fundamenta suficiente y precisamente la resolución que autoriza el trato directo.
- Verificar que el proveedor seleccionado se encuentre hábil en el Registro de Proveedores.
- Evitar la fragmentación de compras, la que se encuentra prohibida en la normativa.
- Publicar la resolución fundada 24 horas después de emitirla.
- Emitir la OC respectiva al proveedor, o la firma de contrato correspondiente.
- Transparentar en el portal www.mercadopublico.cl la información del proceso

Entonces se comprende que este mecanismo de compra excepcional, es de carácter de cuidado, ya que puede ver afectada la transparencia de los procesos (Ministerio de Hacienda, 2003).

Convenio marco:

El mecanismo de compra se basa en lo siguiente:



Fuente: <http://www.chilecompra.cl/conveniomarco>

GLOSARIO

TERMINO	SIGNIFICADO
ADJUDICADA	Estado de licitación, con oferta seleccionada y a la espera de la emisión de OC
ADJUDICACION	proceso por el cual se escoge la oferta ganadora del proceso de participación de compras y contrataciones públicas.
ADJUDICATARIO	proveedor seleccionado por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación.
BASES DE LICITACION	documentos adjuntos en un proceso de compra, donde se detallan las condiciones, calidad, presupuesto, plazos y requerimientos específicos.
CERRADA	Estado de licitación que se encuentra sin oportunidades de ofertar.
CRITERIOS DE EVALUACION	variables que establece el OOPP, como primordiales, con puntaje, para la evaluación de las ofertas presentadas en un proceso de compra.
CONTRATO	documento formal y legal, por el cual se formaliza la entrega de un convenio o servicio de prestación con un proveedor.
COMPRADOR	Organismo público, que participa del sistema de las compras pública, en la adquisición de un bien o servicio.
COMPRAS COORDINADAS	proceso de compra, que invita al ahorro y la coordinación de organismos públicos para la obtención de productos.
DCCP	Dirección de compras y contratación pública.
DESIERTA	Estado de licitación a la cual no se presentaron ofertas.
DIPRES	Dirección de Presupuestos.
MP	Mercado Publico, plataforma donde se realizan las transacciones de las compras públicas en Chile
OFERENTE	proveedor que participa en un proceso de compra.
OFERTA	propuesta que contiene montos, características y plazos, presentada por parte de un proveedor a cualquier proceso de compra.
OOPP	organismo público.
OC	orden de compra, documento que formaliza un proceso de compra de producto.

PUBLICADA	Estado de licitación cuando es informada o subida al portal MP. Para que se ingresen ofertas.
PROVEEDOR	persona natural o jurídica, que cuenta con la disposición de entregar un producto o servicio, como respuesta a un requerimiento.